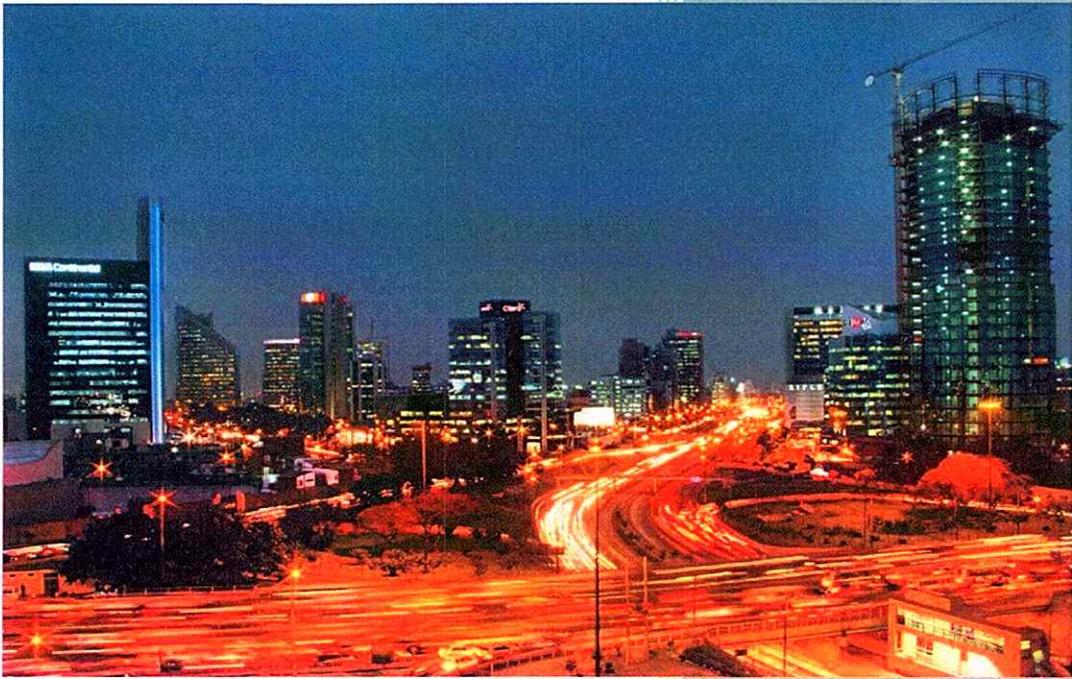


2018

**Evaluación Anual
Plan Operativo
Institucional**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

INDICE

INDICE	2
I. <u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	3
A. ANTECEDENTES.....	3
B. BASE LEGAL.....	4
II. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES</u>	5
A. MODIFICACIONES.....	5
B. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	12
C. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	37
D. MEDIDAS PARA LA MEJORA COTÍNUA.....	38
III. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	39
A. CONCLUSIONES.....	39
B. RECOMENDACIONES.....	39
IV. <u>ANEXOS</u>	40
ANEXO B-6.....	41

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional - POI de la Municipalidad de San Isidro, refleja la programación física del conjunto de actividades y tareas operativas alineadas a alcanzar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, definidas a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucional - OEI (ambos contenidos en el Plan Estratégico Institucional) de la MSI.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de San Isidro, no solo refleja a nivel numérico las metas a lograr de todas las Unidades Orgánicas, sino también van enmarcados los Proyectos de Inversión Pública - PIP y asimismo los 7 Programas Presupuestales en los cuales está involucrada de manera transversal la Municipalidad de San Isidro con los diversos sectores del Gobierno Nacional.

Asimismo, en el Plan Operativo Institucional está inmerso el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA asignado desde el inicio del periodo a la Municipalidad de San Isidro, el cual operando en conjunto con los diversos planes de trabajo de cada una de las Unidades Orgánicas busca cumplir con todos los objetivos institucionales poniendo como centro de los mismos al Vecino San Isidriño.

La evaluación de actividades programadas en el 2018 se basa en la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, información del aplicativo CEPLAN, así como las actividades realizadas por las Unidades Orgánicas de los Proyectos de Inversión Pública.

El documento, comprende el resumen ejecutivo, análisis de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, conclusiones, recomendaciones y anexos.

En esta primera parte se presentan además, los antecedentes de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2018, así como la base legal correspondiente.

A. Antecedentes

- Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 071-2017-MSI de fecha 17 de setiembre de 2017.
- Directiva N° 016-2017/MSI, "Directiva para la formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo, de la Municipalidad de San Isidro", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2017-0200-GM/MSI de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Plan Operativo Institucional 2018, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 338, de fecha 21 de setiembre de 2017.
- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el I Trimestre 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 163 de fecha 19 de abril de 2018.
- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el II Trimestre 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 238 de fecha 22 de junio de 2018.
- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el III Trimestre 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 359 de fecha 21 de setiembre de 2018.



- Formalización de la Modificación del Plan Operativo Institucional para el IV Trimestre 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 468 de fecha 12 de diciembre de 2018.

B. Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y CEPLAN.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución N° 033-2017-CEPLAN/PCD.



II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A. MODIFICACIONES

Proceso Presupuestario - Actividades

La Municipalidad de San Isidro en su estructura orgánica cuenta con cuarenta y dos (42) áreas, las cuales tienen asignadas setenta y siete (77) metas presupuestales, generando un total de cuatrocientas veintinueve (429) tareas referidas a actividades de operación y mantenimiento, lo que se puede observar en el Cuadro N° 1 - Metas Presupuestales asignadas a las áreas.

Cuadro N°1

METAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LAS AREAS - PERIODO 2018

META	DENOMINACIÓN	ÁREA
0001	"PANTBC"	Gerencia de Desarrollo Humano
0002	"Patrullaje Municipal por Sector"	Subgerencia de Serenazgo
0003	"Comunidad recibe acciones de prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0004	"Limpieza Pública"	Subgerencia de Gestión Ambiental
0005	"Difusión de la Educación Ambiental"	Subgerencia de Gestión Ambiental
0006	"Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de Residuos Sólidos Municipales"	Subgerencia de Gestión Ambiental
0007	"Vigilancia Sanitaria de Alimentos"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0008	"Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0009	"Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0010	"Administración y Almacenamiento de Kits"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0011	"Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0012	"Desarrollo y Actualización de instrumentos de Planificación Urbana"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0013	"Inspección de edificaciones para seguridad"	Subgerencia de Desarrollo Económico
0014	"Organización y entrenamiento de comunidades"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0015	"Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0016	"Personas Adultas Mayores"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0017	"Desarrollar el Planeamiento de la Gestión"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0018	"Planificación de Presupuestos Distritales"	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
0019	"Actualización de instrumentos de Gestión Municipal"	Subgerencia de Desarrollo Corporativo
0020	"Fondo de Contingencias"	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
0021	"Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros"	Gerencia Municipal
0022	"Normar y Fiscalizar"	Alcaldía
0023	"Normar y Fiscalizar"	Concejo Municipal

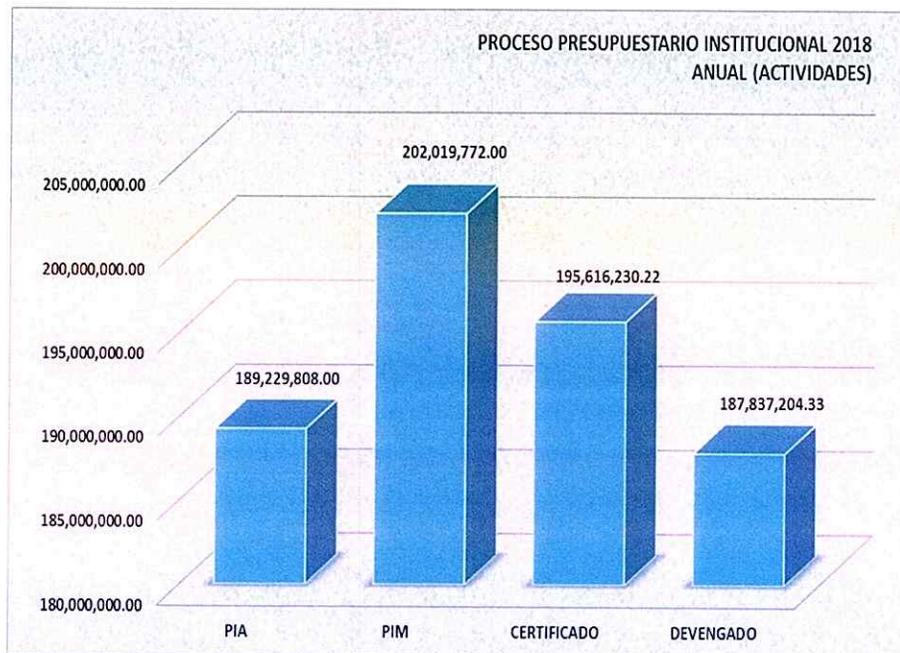
Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2018

0024	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Administración y Finanzas
0025	"Mantenimiento y Reparación de equipos mecánicos"	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales
0026	"Gerenciar recursos financieros, económicos y materiales"	Subgerencia de Tesorería
0027	"Pago de Devengados"	Subgerencia de Contabilidad y Costos
0028	"Apoyo Institucional"	Secretaría General
0029	"Trámite Documentario"	Secretaría General
0030	"Mantenimiento de equipos y computadoras"	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación
0031	"Mantenimiento y Actualización de Sistemas de Informática"	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación
0032	"Acceso a la Tecnología de la Información y Comunicación"	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación
0033	"Almacén Municipal"	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales
0034	"Imagen institucional y Desarrollo de capacidades"	Oficina de Comunicaciones e Imagen
0035	"Provisión de información sobre la demanda del mercado de las compras estatales"	Subgerencia de Logística
0036	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Asesoría Jurídica
0037	"Vigilancia de los derechos y deberes"	Procuraduría Pública Municipal
0038	"Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros"	Gerencia de Recursos Humanos
0039	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Recursos Humanos
0040	"Control y Auditoría"	Órgano de Control Institucional
0052	"Gestión Administrativa"	Gerencia de Administración Tributaria
0053	"Fiscalización y Cobranza Tributaria"	Subgerencia de Control de Cumplimiento
0054	"Fiscalización Tributaria"	Subgerencia de Servicios al Contribuyente
0055	"Fiscalización Tributaria"	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
0056	"Estacionamiento Vehicular"	Subgerencia de Tránsito
0057	"Programa de incentivos diseñados"	Subgerencia de Servicios al Contribuyente
0058	"Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado"	Gerencia de Desarrollo Humano
0059	"Brindar asistencia social"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0060	"Atención a las personas con discapacidad"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0061	"Brindar atención básica de salud"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0062	"Efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente"	Subgerencia de Movilidad Urbana
0063	"Efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente"	Gerencia de Sostenibilidad
0064	"Gestión y educación ambiental"	Subgerencia de Gestión Ambiental
0065	"Efectuar la promoción, supervisión y control sanitario"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0066	"DEMUNA"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0067	"Deporte Fundamental"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0068	"Mantenimiento de parques y jardines"	Subgerencia de Gestión Ambiental
0069	"Gestión Administrativa"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
0070	"Mantenimiento de Vías Locales"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
0071	"Estacionamiento Vehicular"	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
0072	"Pensionistas"	Gerencia de Recursos Humanos
0073	"Operación y Mantenimiento"	Gerencia de Desarrollo Distrital



0074	"Catastro Distrital"	Subgerencia de Catastro
0075	"Mantenimiento y rehabilitación de Vías Urbanas"	Subgerencia de Obras Públicas
0076	"Planificación de Desarrollo Urbano"	Gerencia de Planeamiento Urbano
0077	"Planificación de Desarrollo Urbano"	Subgerencia de Proyectos
0078	"Garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular"	Subgerencia de Tránsito
0079	"PVL"	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte
0080	"Fomentar el arte y la cultura"	Gerencia de Cultura y Turismo
0081	"Fiscalización y control de cumplimiento"	Subgerencia de Fiscalización
0082	"Fomentar el comercio y la defensa del consumidor"	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
0083	"Ordenamiento y formalización del comercio"	Subgerencia de Desarrollo Económico
0084	"Gestión Administrativa"	Subgerencia de Obras Privadas
0085	"Apoyo a la actividad comercial"	Subgerencia de Fiscalización
0086	"Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales"	Gerencia de Cultura y Turismo
0087	"Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales"	Subgerencia de Participación Vecinal
0089	"Atención de Emergencias (Bomberos)"	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

A continuación se presenta la Ejecución del Presupuesto Institucional de gastos a nivel de actividades y proyectos en sus fases de certificado y devengado. El detalle a nivel de actividades por áreas y proyectos de inversión según nombre del proyecto se ubica al final del presente informe en los anexos adjuntos. Para el periodo 2018 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura para actividades por S/ 189,229,808.00 siendo el Presupuesto Institucional Modificado al término del periodo de S/ 202,019,772.00 del cual se tuvo un avance a nivel de compromiso de S/ 195,616,230.22 (96.83%) y se logró una ejecución a nivel de devengado de S/. 187,837,204.33 (92.97%).



Proceso Presupuestario - Proyectos

Durante el periodo 2018, la Gerencia de Desarrollo Distrital, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Desarrollo Humano, acumularon un total de veinticinco (25) metas presupuestales asignadas a proyectos, con programación de metas físicas en treinta y nueve (39) tareas referidas a Proyectos de Inversión Pública (PIP). En el Cuadro N° 2 se detallan las metas Presupuestales asignadas a proyectos.

Cuadro N°2

METAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PROYECTOS - PERIODO 2018

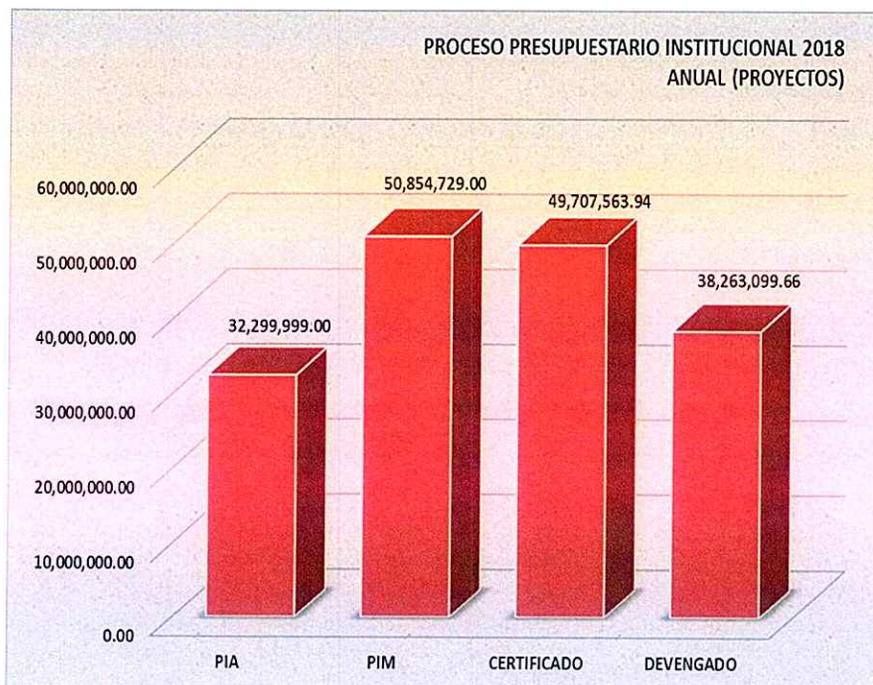
META	DENOMINACIÓN	ÁREA
0043	Proyecto Genérico	
0044	Mejoramiento Urbano-Vial del entorno comprendido por las Av. Arequipa, Camino Real, Javier Prado Oeste y Paz Soldán en el Fundo Conde	Gerencia de Desarrollo Distrital
0046	Creación de la Casa de la Cultura en el Sector 3 San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0047	Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0048	Mejoramiento de la Calle las Begonias, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0049	Mejoramiento del Ornato Público de la Calle Las Begonias, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0050	Mejoramiento del servicio de atención de emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0088	Mejoramiento del Ornato Público en la Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de Noviembre, San Isidro. Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0090	Mejoramiento de los servicios informáticos de la Municipalidad de San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
0091	Creación e implementación del Centro de Encuentro Vecinal - Casa del Vecino del Sector 5, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0092	Mejoramiento urbano de los pasajes peatonales y núcleos de estacionamiento en el sector 5, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0093	Mejoramiento de los servicios del Centro de Encuentro Vecinal Los Halcones en el Sector 4-4, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0094	Mejoramiento del servicio de iluminación en la Calle Burgos, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0095	Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Calle Augusto Tamayo en el Sector 4, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0096	Mejoramiento de la Calle Augusto Tamayo y la Calle Azucenas en el Sector 4, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0097	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0099	Mejoramiento del servicio de recreación y esparcimiento en el Parque Talamantes de Baeza Fray Melchor, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0100	Mejoramiento del sistema de riego tecnificado de los Parques Mariscal Gamarra y General de la Fuente, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0101	Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde Sector 2, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0102	Estudios de Pre-Inversión (Parque Alayza / Mejoramiento de los servicios administrativos, sociales y de salud)	GDD – SP / GDH
0103	Mejoramiento del servicio de atención al consumidor en el Mercado de Productores de San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0106	Mejoramiento del servicio de abastecimiento de aguas	Gerencia de Desarrollo Distrital



	residuales para el riego de áreas verdes en el sector 2, San Isidro, Lima, Lima	
0108	Mejoramiento del servicio de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital
0109	Instalación de zonas de refugio temporal ante desastres en San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
0110	Mejoramiento de la iluminación de la Av. Coronel Portillo, subsector 2-2 y 2-3, San Isidro, Lima, Lima	Gerencia de Desarrollo Distrital

Por otro lado, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura para Proyectos de Inversión de S/. 32,299,999.00, incrementándose al cierre del Año a S/. 50,854,729.00 (PIM) del cual se registró una certificación de Crédito Presupuestal de S/. 49,707,563.94 (97.74%) y se alcanzó una ejecución a nivel de devengado de S/. 38,263,099.66 (75.24%). El incremento del PIM (S/. 18,554,730.00) hasta el cierre del periodo fue debido a dos fuentes de ingresos:

- Créditos Suplementarios: S/. 15,141,338.00
 - R.A. N° 102-2018-ALC/MSI: S/. 13,241,908.00
 - R.A. N° 210-2018-ALC/MSI: S/. 299,533.00
 - R.A. N° 245-2018-ALC/MSI: S/. 39,151.00
 - R.A. N° 291-2018-ALC/MSI: S/. 1,538,921.00
 - R.A. N° 391-2018-ALC/MSI: S/. 21,825.00
- Modificaciones Presupuestales: S/. 3,413,392



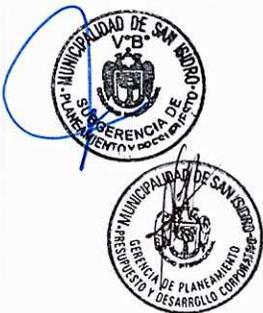
En cuanto a los proyectos y su nivel de devengado en el periodo 2018 tenemos:

PROYECTO	MONTO INVERSIÓN	DEVENG. ACUMU.	PIM 2018	DEVENGADO 2018	%
Mejoramiento del Ornato Público en la Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de Noviembre	6,898,588.4	3,085,911.93	6,081,151.00	3,006,911.93	49.44
Mejoramiento de la Calle Augusto Tamayo y la Calle Azucenas en el Sector 4, Distrito de San Isidro Centro Poblado de San Isidro, Distrito de San Isidro, Lima	1,423,341.1	528,985.78	1,358,173.00	513,985.78	37.84
Creación de la Casa de la Cultura en el Sector 3, Distrito de San Isidro, Lima	3,616,403.23	3,193,237.48	2,214,010.00	2,033,706.32	91.85
Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Calle Augusto Tamayo en el Sector 4, Distrito de San Isidro, Lima	3,788,993.33	2,496,271.72	3,458,989.00	2,235,031.72	64.61
Mejoramiento de la Calle las Begonias, Distrito de San Isidro, Lima	7,047,430.59	6,905,727.00	6,770,366.00	6,669,939.40	98.51
Mejoramiento del Ornato Público en la Calle las Begonias, Distrito de San Isidro, Lima	3,242,806.27	2,902,392.00	2,805,344.00	2,767,832.64	72.73
Mejoramiento del Servicio de Recreación y Esparcimiento en el Parque Talamantes de Baeza Melchor, Tercera Etapa, Distrito de San Isidro, Lima	1,101,356.00	1,066,955.34	17,353.00	17,352.29	99.99
Mejoramiento de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal Los Halcones en el Sector 4-4, Distrito de San Isidro, Lima	2,117,867.14	1,814,316.14	731,143.00	675,957.30	92.45
Mejoramiento del Servicio de Iluminación en la Calle Burgos, Distrito de San Isidro, Lima	563,520.54	545,661.59	388,871.00	388,870.17	99.99
Mejoramiento Urbano-Vial del Entorno Comprendido por la Av. Arequipa, Camino Real, Javier Prado Oeste y Paz Soldán en el Fundo Conde de San Isidro, Lima	6,354,430.48	4,748,902.86	2,733,597.00	2,730,903.01	99.90
Mejoramiento Urbano de los Pasajes Peatonales y Núcleos de Estacionamiento en el Sector 5, Distrito de San Isidro, Lima	5,214,462.06	3,211,640.25	1,914,294.00	1,914,287.12	99.99
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Encuentro Vecinal en el Sector 1, Distrito de San Isidro, Lima	4,401,620.69	4,327,614.55	1,110,581.00	1,092,155.11	98.34



Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2018

Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, Sector 2, Distrito de San Isidro, Lima	12,315,725.87	6,281,771.96	10,437,957.00	5,885,678.62	56.38
Adquisición de Camiones de Carga en la Subgerencia de Mantenimiento Urbano (03 Mini Cargadores Frontales, 02 Camiones Baranda Rebatibles, 02 Rodillos Vibratorios, 01 Camión Grúa, 01 Camión Remolcador, 01 Camión volquete, 01 Camión con equipo móvil para tapabaches y 01 retroexcavadora	3,478,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento de Aguas Residuales para el Riego de Áreas Verdes en el Sector 2, Distrito de San Isidro, Lima	2,729,323.73	203,998.40	204,126.00	203,998.40	99.93
Mejoramiento del Servicio de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, Lima	8,200,434.84	3,489,469.29	3,605,596.00	3,204,469.29	88.87
Mejoramiento de la Iluminación de la Av. Coronel Portillo, Subsector 2-2 y 2-3, Distrito de San Isidro, Lima	1,362,551.36	1,271,123.96	18,524.00	18,523.46	99.99
Creación e Implementación del Centro de Encuentro Vecinal - Casa del Vecino del Sector 05, Distrito de San Isidro, Lima	3,979,687.98	3,933,009.60	113,950.00	113,950.00	100.00
Mejoramiento del Servicio de Atención de Emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 del Distrito de San Isidro, Lima	23,217,377.35	3,107,598.00	2,816,910.00	2,816,910.00	100.00
Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Isidro, Lima, Lima	33,489,524.36	373,500.00	1,797,771.00	248,850.00	13.84
Instalación de Estructuras de Información (TOTEM) en Zonas Seguras	828,760.22	697,382.42	39,151.00	33,200.00	84.79
Mejoramiento de los servicios informáticos de la Municipalidad de San Isidro	1,176,616.36	1,172,000.00	1,147,000.00	1,147,000.00	100.00
Mejoramiento de los servicios administrativos, sociales y de salud de la Gerencia de Desarrollo Humano, Distrito de San Isidro	21,491,937.27	0.00	0.00	0.00	0.00



B. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Evaluación de Cumplimiento de tareas por Área

Los Órganos de Gobierno, asesoría, apoyo y de línea cuyo nivel de cumplimiento se muestra en el Cuadro N° 3, programaron 429 tareas para todo el periodo 2018.

 Cuadro N° 03 Nivel de cumplimiento de tareas						
Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%		TOTAL
Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
405	94%	8	2%	16	4%	429



Cuadro N°4

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR ÁREA SEGÚN ACTIVIDADES - TAREAS
PERIODO 2018



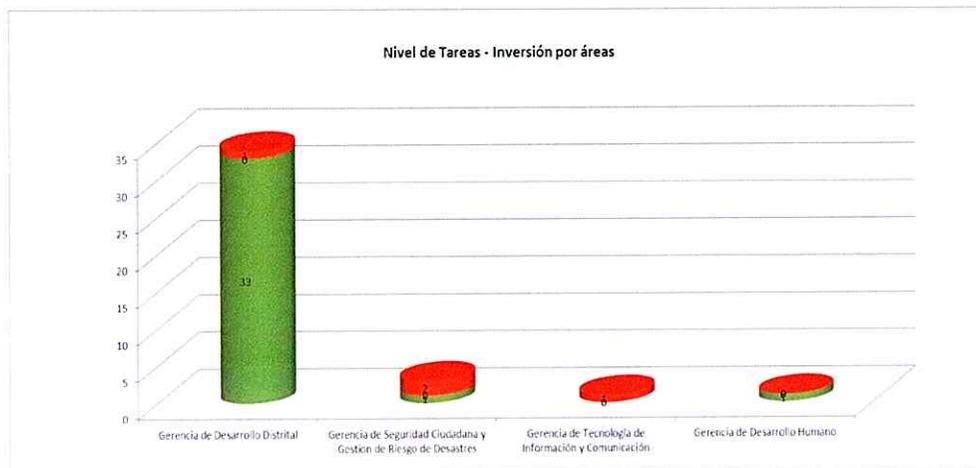
N°	ÁREAS	Actividades	Tareas	Nivel de Cumplimiento de Acciones					
				De 90% a Más		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
				Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Alcaldía	4	5	5	100.00				
2	Oficina de Comunicaciones e Imagen	3	5	5	100.00				
3	Concejo Municipal	3	3	3	100.00				
4	Secretaría General	5	9	8	88.89			1	11.11
5	Procuraduría Pública Municipal	2	3	3	100.00				
6	Órgano de Control Institucional	3	23	23	100.00				
7	Gerencia Municipal	2	4	3	75.00			1	25.00
8	Gerencia de Asesoría Jurídica	6	7	6	85.71			1	14.29
9	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	4	8	8	100.00				
10	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	4	15	13	86.67	1	6.67	1	6.67
11	Subgerencia de Desarrollo Corporativo	3	6	4	66.67	2	33.33		
12	Gerencia de Administración y Finanzas	4	7	7	100.00				
13	Subgerencia de Contabilidad y costos	5	9	9	100.00				
14	Subgerencia de Tesorería	3	10	9	90.00			1	10.00
15	Subgerencia de Logística	5	11	11	100.00				
16	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales	10	15	15	100.00				
17	Gerencia de Recursos Humanos	8	21	19	90.48	1	4.76	1	4.76
18	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación	6	15	15	100.00				
19	Gerencia de Administración Tributaria	3	3	3	100.00				
20	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	3	7	7	100.00				
21	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1	3	3	100.00				
22	Subgerencia de Control de Cumplimiento	2	8	8	100.00				
23	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	5	6	5	83.33			1	16.67
24	Subgerencia de Obras Privadas	5	7	7	100.00				
25	Subgerencia de Desarrollo Económico	6	14	14	100.00				
26	Subgerencia de Catastro	5	10	10	100.00				
27	Gerencia de Desarrollo Distrital	1	4	4	100.00				
28	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	3	11	10	90.91			1	9.09
29	Subgerencia de Obras Públicas	1	3	3	100.00				
30	Subgerencia de Proyectos	3	3	3	100.00				
31	Gerencia de Sostenibilidad	3	6	6	100.00				
32	Subgerencia de Movilidad Urbana	3	9	9	100.00				
33	Subgerencia de Gestión Ambiental	8	26	26	100.00				
34	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	11	27	25	92.59			2	7.41
35	Subgerencia de Serenazgo	7	8	8	100.00				
36	Subgerencia de Tránsito	10	20	17	85.00			3	15.00
37	Subgerencia de Fiscalización	8	13	13	100.00				
38	Gerencia de Desarrollo Humano	2	3	3	100.00				
39	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	11	33	29	87.88	2	6.06	2	6.06
40	Subgerencia de Participación Vecinal	4	11	11	100.00				
41	Gerencia de Planeamiento Urbano	4	11	11	100.00				
42	Gerencia de Cultura y Turismo	6	7	4	57.14	2	28.57	1	14.29
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - ACTIVIDADES		195	429	405	94%	8	2%	16	4%



En el Cuadro N° 5, se muestra la Ejecución de Inversión del periodo 2018, así como el detalle de las cuatro (4) áreas a las que se ha evaluado con un total de 39 tareas.

Cuadro N°5

N°	ÁREAS	Proyecto	Tareas	Nivel de cumplimiento - Proyectos					
				Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
				Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Desarrollo Distrital	18	34	33	97%		0%	1	3%
2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	3	3	1	33%		0%	2	67%
3	Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación	1	1		0%		0%	1	100%
4	Gerencia de Desarrollo Humano	1	1	1	100%		0%		0%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PROYECTOS		23	39	35	90%	0	0%	4	10%



Evaluación de las tareas de las Unidades Orgánicas

En los cuadros siguientes se clasifican las tareas que ejecutaron los órganos de la Municipalidad, según el nivel de cumplimiento, más de 90% en color verde, entre el 70% y 89% en color amarillo y menor al 70% en color rojo.

➤ **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

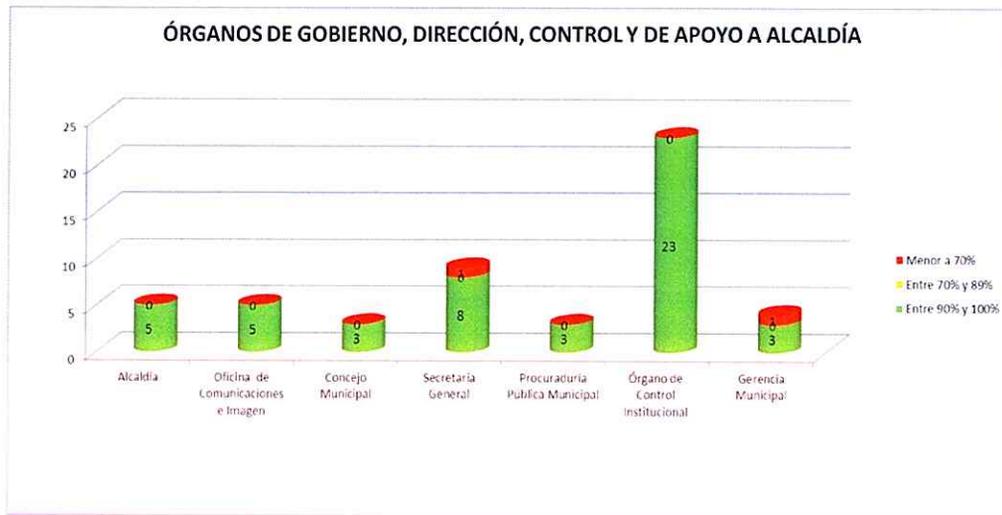
En el Cuadro N° 6, se aprecia el cumplimiento de las tareas de los órganos de gobierno:



Cuadro N°6

N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento					
			Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Alcaldía	5	5	100.00	0		0	
	Oficina de Comunicaciones e Imagen	5	5	100.00	0		0	
2	Concejo Municipal	3	3	100.00	0		0	
3	Secretaría General	9	8	88.89	0		1	11.11
4	Procuraduría Pública Municipal	3	3	100.00	0		0	
5	Órgano de Control Institucional	23	23	100.00	0		0	
6	Gerencia Municipal	4	3	75.00	0		1	25.00
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		52	50	96.15%	0	0.00%	2	3.85%

A continuación se presenta la esquematización gráfica del Cuadro N° 6, en el cual se muestran los niveles de ejecución física de las tareas programadas segmentadas en tres niveles claramente parametrizados dando a entender que las comprendidas en el sector verde son las tareas cuya ejecución física está comprendida ente los porcentajes 90 y 100 (óptima), sector amarillo, cuyas tareas han sido ejecutadas en los intervalos porcentuales de 70 y 89 (regular) y el sector rojo ubicándose las tareas con niveles inferiores al 70% (deficiente).



De las tareas administrativas relevantes realizadas durante el periodo 2018 de los Órganos de Gobierno destacaron:

CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se aprobaron 112 acuerdos de Concejo y Ordenanzas Municipales.	Las normas municipales tuvieron por objeto el bienestar del vecino, con el fin de satisfacer sus necesidades y un desarrollo integral distrital.



Se emitieron 29 actas las cuales representaron las sesiones de Concejo Municipal.	Transparencia y publicidad de los acuerdos y ordenanzas aprobados por el Concejo Municipal.
Se emitieron 157 dictámenes de comisiones de regidores.	De la emisión y aprobación de los dictámenes de Comisiones de Regidores, dependieron las normas municipales aprobadas en Sesión de Concejo.
Se realizaron 1,661 atenciones de solicitudes de Acceso a la Información.	Todas las solicitudes se atendieron al amparo de la normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
Se distribuyeron 54,411 documentos internos y externos dentro del distrito de San Isidro.	Se tuvo una buena comunicación entre las áreas orgánicas y los administrados, aminorando los plazos de atención hacia el vecino.
Se notificaron 28,060 documentos fuera del distrito de San Isidro (courier).	Se remitieron respuestas a los administrados sobre la información solicitada, buscando aminorar los plazos de atención hacia el vecino.
Mediante la compilación de 1,864 metros lineales se ejecutaron procesos técnicos archivísticos.	Se garantizó una adecuada eliminación de documentos innecesarios en los archivos de la entidad, descongestionando los repositorios, destino para nuevos documentos de los vecinos.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se logró la Medida Cautelar en proceso de Amparo que paralizó la obra de ampliación de la Av. Aramburú que implicaba la afectación de más de 200 árboles. A la fecha se ha logrado una sentencia que declaró Fundada la demanda de Amparo a favor de la MSI.	Esta acción logró conservar la buena práctica ambiental en el distrito. Los vecinos se benefician pues los 200 árboles contribuyen a purificar el aire, reducir el ruido, dar sombra y en época de lluvia retienen el agua.
Varios cambistas iniciaron demandas de Amparo para que se deje sin efecto la Ordenanza que prohíbe sus actividades en la vía pública. A la fecha la MSI tiene 43 procesos a su favor y 6 en trámite.	Estas acciones desincentivan la ocupación ilegal de la vía pública y disminuye los riesgos potenciales para la seguridad de los vecinos.
La MSI cuenta con 34 procesos en trámite, 6 procesos con sentencia favorable (3 en primera instancia y 3 en segunda instancia).	Esta acción buscó eliminar los conflictos existentes y determinar con exactitud los límites, lo que en muchos casos se debe a la falta de información histórica.
Proveniente de una Resolución del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cuyo resultado favorable impidió el ingreso de 843 trabajadores	Esta acción logró evitar mayor gasto corriente, lo que repercute en más obras en pro del vecino.



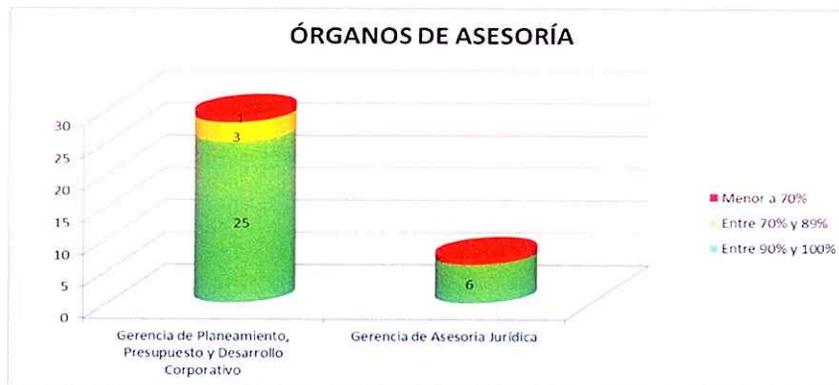
con un impacto económico negativo en la planilla.	
A la fecha se cuenta con el registro al 100% de procesos (con pretensión económica) en el aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	Esta información permitió a los órganos competentes, el planeamiento y control del escenario judicial de la MSI.
Se implementó al 100% el Sistema Interno de Registro y Seguimiento de Expedientes, de tal forma que se puede obtener información sistematizada y además se reducen las contingencias de pérdida de información.	Esta acción favoreció a los vecinos, quienes pudieron conseguir la información que requirieron a la mayor brevedad.
Se logró la desocupación total de los predios ubicados en la zona en que se encuentra actualmente construyendo el parque ecológico.	Esta acción reconectó importantes espacios naturales con los vecinos y visitantes, generando bienestar.

➤ **ÓRGANOS DE ASESORÍA**

En el Cuadro N° 7 se observa el nivel de cumplimiento de las tareas de los Órganos de Asesoría para el Periodo 2018.

Cuadro N°7

N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento					
			Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	8	8	100.00	0		0	
	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	15	13	86.67	1	6.67	1	6.67
	Subgerencia de Desarrollo Corporativo	6	4	66.67	2	33.33	0	
2	Gerencia de Asesoría Jurídica	7	6	85.71	0		1	14.29
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		36	31	86%	3	8%	2	6%



De las tareas relevantes realizadas durante por los Órganos de Asesoría durante el periodo 2018, destacaron:

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

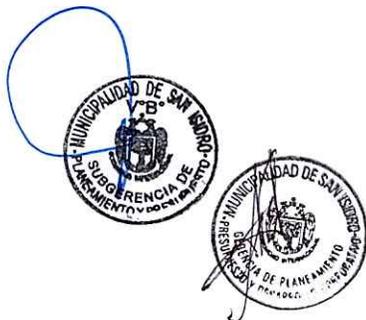
LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se emitieron 73 informes dando opinión a los proyectos de normas con rango de Ley y normativas internas, logrando una ejecución del 429.41% a nivel anual.	Cuando se aprobaron o publicaron las ordenanzas se beneficiaron los vecinos con las disposiciones dictadas en las mismas. Con respecto a las directivas se mantiene el orden interno en cuanto a los procedimientos que benefician a los vecinos.
Se revisaron, analizaron y posteriormente se reenviaron 260 normas de interés municipal a través de correos electrónicos.	Al tener informados a los funcionarios y abogados de los dispositivos legales que se publican de forma diaria en el Diario Oficial El Peruano, estos a su vez ponen en práctica de forma inmediata la Ley, la cual puede ser beneficiosa para el vecino o en contra de los administrados.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se elaboró el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al Tercer Trimestre del periodo 2018 mediante Informe N° 792-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI.	Mediante la evaluación del Plan Operativo Institucional y/o su modificación, tuvo por objeto encontrar falencias en los procedimientos o resultados operativos de las Unidades Orgánicas las cuales tienen como eje central la comodidad y satisfacción del vecino y al encontrarse realizar la modificación del POI buscando una congruencia entre la capacidad de un área y los logros que se puedan obtener.
Se emitió la Modificación del Plan Operativo Institucional para el Cuarto Trimestre del año 2018 mediante Informe N° 825-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI.	
Se emitió el Informe N° 836-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI mediante el cual se remitió el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019.	Mediante el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA se contaron con recursos financieros programados para de tal manera poder proveer de productos y servicios a los vecinos del distrito.
El equipo de presupuesto atendió oportunamente todas las solicitudes presentadas entre certificaciones y modificaciones durante el periodo 2018 las cuales ascendieron a un total de 5,779 acciones presupuestarias, logrando una ejecución del 137.60%.	Mediante las certificaciones y modificaciones emitidas por el equipo de presupuesto se logró atender todos los requerimientos de todas las Unidades Orgánicas las cuales a su vez con dicha disponibilidad otorgar al vecino beneficios sean productos y/o servicios.
Mediante Informe N° 852-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI se realizó seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.	El seguimiento a los PIP es de gran ayuda para de esta manera determinar la eficiencia con la que el vecino se verá beneficiado al término del proyecto



	programado.
Mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2018-ALC/MSI, se aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la MSI - ROF y UIT 2018.	La actualización de los procedimientos del TUPA, en algunos casos reduce los requisitos innecesarios, en otros reduce los derechos, pero todo cambio está orientado a simplificar los trámites y brinda mayor facilidad y prontitud en la atención al ciudadano o vecino.
Mediante Ordenanza N° 485-MSI, incorpora 21 procedimientos administrativos y 2 servicios prestados en exclusividad sobre licencias de funcionamiento e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico.	
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2018-0200-GM/MSI, por la adecuación a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 451-MSI publicada el 24.01.2018.	La modificación de la estructura orgánica, tiene por finalidad hacer una organización más fluida y eficiente, por tanto estos cambios simplifican los trámites administrativos, mejora los servicios y ello redundará en el bienestar ciudadano.
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2018-0200-GM/MSI, se eliminan los servicios a cargo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen.	La eliminación de la tarifa por servicio de publicidad en el periódico el OLIVAR, respondió a que la finalidad del referido periódico fue de carácter institucional y no convencional; por tanto la razón fundamental de este medio informativo, fue de dar a conocer a la población San Isidrina las actividades que la gestión municipal vino desarrollando.
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2018-0200-GM/MSI, se incorpora un servicio denominado Estacionamiento en el Mercado Municipal a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico.	La incorporación del servicio de estacionamiento del mercado municipal en el tarifario de la MSI, obedeció a la necesidad de ordenar el estacionamiento en el mercado municipal como medida disuasiva para los usuarios que abusaban de dicho espacio público.
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2018-0200-GM/MSI, se eliminan los servicios no exclusivos de los rubros: 6.3.1 Análisis Físicoquímicos Completos y 6.3.2 Análisis Físicoquímicos Específicos, con excepción de los servicios de: Determinación Ph y Examen Microscópico a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte.	La actualización de los servicios del TARIFARIO en algunos casos reduce los requisitos innecesarios, en otros reduce los derechos, pero todo cambio está orientado a simplificar los trámites y brinda mayor facilidad y prontitud en la atención al ciudadano o vecino.



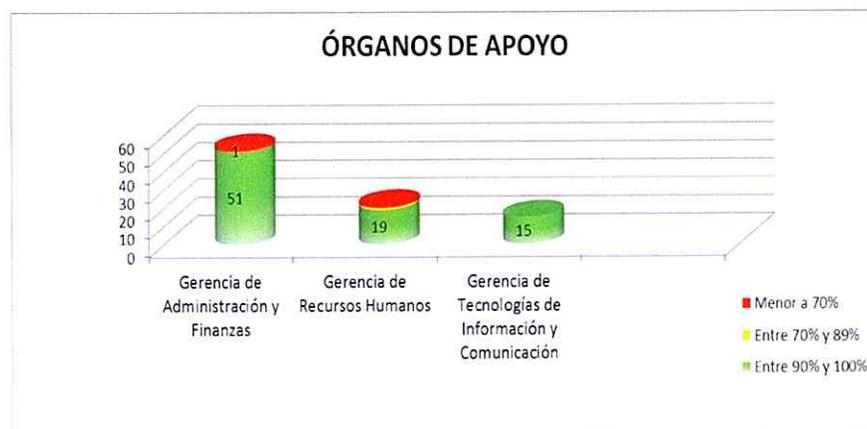
➤ **ÓRGANOS DE APOYO**

En el Cuadro N° 8 se muestra el cumplimiento de las tareas programadas por los órganos de apoyo para el periodo 2018.

Cuadro N°8

N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel de Cumplimiento					
			Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Administración y Finanzas	7	7	100.00	0		0	
	Subgerencia de Contabilidad y Costos	9	9	100.00	0		0	
	Subgerencia de Tesorería	10	9	90.00	0		1	10.00
	Subgerencia de Logística	11	11	100.00	0		0	
	Subgerencia e Patrimonio y Servicios Generales	15	15	100.00	0		0	
2	Gerencia de Recursos Humanos	21	19	90.48	1	4.76	1	4.76
3	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación	15	15	100.00	0		0	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		88	85	96.59%	1	1.14%	2	2.27%

El gráfico que a continuación se presenta, muestra el nivel de cumplimiento en porcentajes de la Gerencia Tecnologías de Información y Comunicación, Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas así como las subgerencias a su cargo.



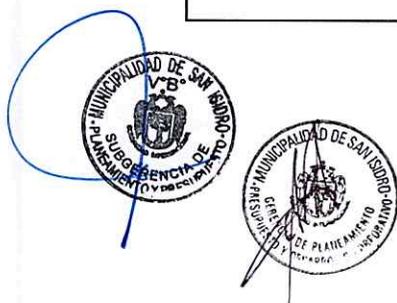
Las actividades relevantes de los Órganos de Apoyo realizadas durante el periodo 2018 fueron:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se presentaron los Estados Financieros y Presupuestales (mensuales, trimestrales, semestrales y anual).	El vecino se sintió informado (Ley de Transparencia) sobre el pago de sus tributos.
Se realizó la conciliación y análisis de todas las cuentas contables (activo, pasivo y cuentas de orden).	Que el resultado de los análisis de las cuentas contables, dan como resultado los Estados Financieros antes mencionados.
Se automatizaron los pagos efectuados por los	Dicha información sirvió a los vecinos en verificar



<p>contribuyentes y administrados a tiempo real, mediante los pagos en línea con ASBANC.</p>	<p>los pagos realizados en bancos, reflejados en el Sistema de la MSI y en sus estados de cuenta, en tiempo real.</p>
<p>Mediante contrato N° 087-2018/MSI se adjudicó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la MSI.</p>	<p>Este servicio permitió garantizar un óptimo desempeño en las labores operativas del servicio de patrullaje en todo el distrito.</p>
<p>Se efectuó la publicación de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2018 mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018 de la MSI para el AF 2018, con una programación de 77 procedimientos de selección.</p>	<p>El Plan Anual de Contrataciones, es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras durante el año fiscal, que obedece a las necesidades de la Entidad en atención a los requerimientos de cada área usuaria y así lograr el cumplimiento de las metas, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado. Su publicación oportuna y correcta elaboración repercuten favorablemente en el alcance de objetivos de la entidad (los cuales se encuentran centrados principalmente en el bienestar del distrito y el vecino), ya que en él se encuentran todas las contrataciones de bienes servicios y obras (Mayores a 8 UITs) que se ejecutarán en el año, y es requisito indispensable que estén en él para poder ser convocados.</p>
<p>Se desarrollaron los reportes estadísticos mensuales en Excel respecto al avance del PAC para una mejor toma de decisiones.</p>	<p>A través de estos reportes, la Subgerencia de Logística puede identificar el avance de la ejecución del Plan Anual, identificando los procesos pendientes y el estado de los que se encuentren en ejecución, tomando en caso de corresponder, las medidas correctivas pertinentes, de manera que se pueda cumplir con atender todo lo programado (mantenimientos, obras, implementaciones, servicios, etc. en beneficio del vecino) en su debida oportunidad.</p>
<p>Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 207-2018 de fecha 26 de setiembre del 2018 se aprobó la Directiva N° 008-2018 respecto al Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios por montos iguales o menores a 8 UIT.</p>	<p>Mediante la implementación de esta directiva se regularon las contrataciones menores a 8 UITs, permitiendo contar con procesos regulados que permitieron contratar bienes y servicios de calidad, de manera que las necesidades de las áreas de la MSI, que están directamente relacionadas con el bienestar del vecino, se atiendan en la oportunidad prevista y optimizando el uso de recursos presupuestales (contribuciones del vecino)</p>



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la MSI, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2018-0200-GM/MSI de fecha 19 de julio del 2018.	La implementación del RIS otorgó derechos y obligaciones a los trabajadores, por lo tanto se establecieron parámetros para que los trabajadores cumplan con sus funciones y por lo tanto brinden bienes y servicios de calidad a los ciudadanos del distrito de San Isidro.
Se aprobó la versión actualizada del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la MSI, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2018-0200-GM/MSI de fecha 24 de octubre del 2018.	Al haber cambios en las normativas, estas conllevaron a modificar a algunos aspectos con respecto a los derechos de los servidores, por lo tanto brindaron bienes y servicios de calidad a los ciudadanos del distrito de San Isidro.
Se aprobó el Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la MSI, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2018-0200-GM/MSI de fecha 16 de noviembre del 2018.	Al contar con un procedimiento administrativo disciplinario, se pudo sancionar a los trabajadores que no cumplieron con las funciones por la cual fueron contratados.
Se estandarizó los perfiles de puestos de la MSI, siendo prioridad los puestos de atención al ciudadano, servicios y seguridad.	Ayudó a elegir a la persona idónea en el puesto para el cumplimiento de las funciones.
Se implementó un protocolo de entrevista, con la finalidad de lograr un mayor orden, tanto durante la entrevista, tanto para los representantes del Comité como para los entrevistados.	
Se implementó la herramienta de interoperabilidad para la verificación de antecedentes judiciales, penales y policiales - PIDE.	Le da la seguridad de que el personal que labora en la MSI, son personas de bien.
Mediante Resolución de Alcaldía N° 307-2018 de fecha 14 de agosto del 2018 se modificó la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.	Al contar con las medidas de seguridad en todos los establecimientos de la MSI, los servidores pudieron brindar el mejor servicio a los vecinos.
Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2018-0200-GM/MSI de fecha 14 de setiembre del 2018, se aprobó el Plan Piloto de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Municipalidad de San Isidro.	Con esto se pudo evaluar al personal periódicamente, por lo tanto se contó sólo con el personal idóneo que realizaron sus funciones.



GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se implementó la interconexión con ASBANC para el pago en línea de los contribuyentes.	Plataforma de ASBANC fue con la finalidad de realizar un convenio, para que los pagos online de la Municipalidad, estén dentro de las plataformas de los bancos (app de bancos continental, scotiabank, bcp, interbank), para que los vecinos puedan pagar también por esa vía.
Se comunicó a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, los actos administrativos de la Plataforma de Servicios en Línea de la Municipalidad de San Isidro, aprobados por la Ordenanza 444-MSI, con la finalidad de brindar un mejor servicio al administrado.	Se brindó un mejor servicio al ciudadano - vecino a fin de que a través de la Interoperabilidad PIDE, pueda la SUNARP aceptar los certificados emitidos por la sede electrónica de la Municipalidad de San Isidro. Fue un impacto positivo para los vecinos de la MSI.
La Municipalidad de San Isidro, a través del Oficio N° 029-2017-0200-GM/MSI, solicita el acceso a las consultas del Webservice de la Plataforma de Consumo de Servicios en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE (antecedentes penales, antecedentes judiciales, antecedentes policiales, grados, títulos, vigencia de poderes y designación de representantes legales, titularidad o dominio sobre bienes registrados y RENIEC).	Se accedió a mayores servicios que ofrece la PIDE a fin de brindar a los vecinos una mejor atención en los diferentes procesos que lleva los sistemas administrativos en la municipalidad.
Se sigue trabajando en el desarrollo del nuevo sistema de catastro con un proveedor que tiene 3 sub módulos (mantenimiento, gestión catastral y proceso catastral).	Se está realizando (estabilizando el sistema de Catastro), este servicio, con la finalidad de brindar información detallada del lote, del predio para el vecino de San Isidro, previo registro en la plataforma de Catastro.

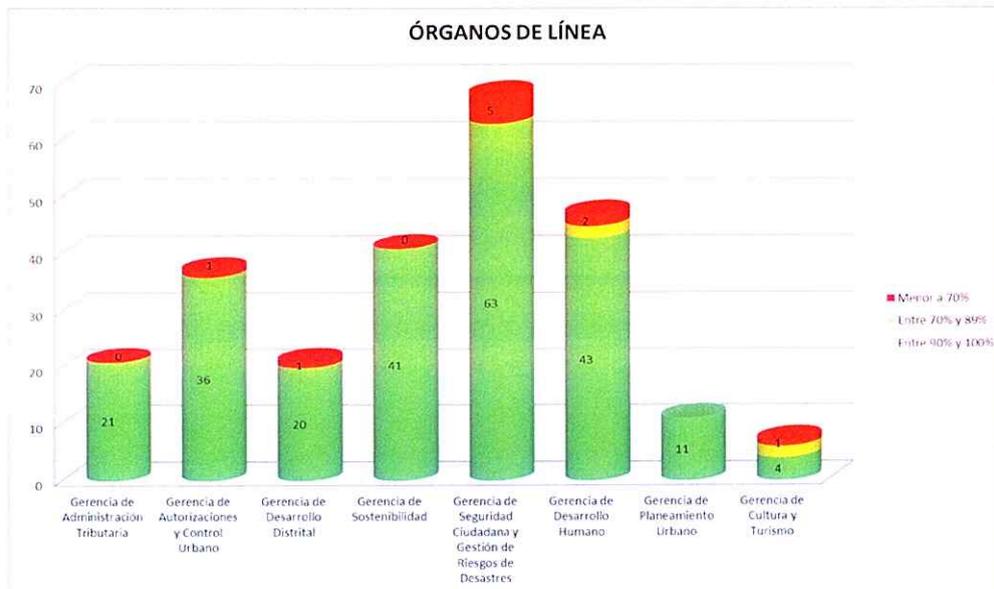


➤ **ÓRGANOS DE LÍNEA**

El cuadro N° 9 muestra el nivel de cumplimiento de los Órganos de Línea.

Cuadro N°9

N°	ÁREAS Incluye Subgerencias y Equipos Funcionales	Tareas	Nivel del Indicador					
			Entre 90% y 100%		Entre 70% y 89%		Menor a 70%	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Gerencia de Administración Tributaria	3	3	100.00	0		0	
	Subgerencia de Servicios al Contribuyente	7	7	100.00	0		0	
	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	3	3	100.00	0		0	
	Subgerencia de Control de Cumplimiento	8	8	100.00	0		0	
2	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano	6	5	83.33	0		1	16.67
	Subgerencia de Obras Privadas	7	7	100.00	0		0	
	Subgerencia de Desarrollo Economico	14	14	100.00	0		0	
	Subgerencia de Catastro	10	10	100.00	0		0	
3	Gerencia de Desarrollo Distrital	4	4	100.00	0		0	
	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	11	10	90.91	0		1	9.09
	Subgerencia de Obras Publicas	3	3	100.00	0		0	
	Subgerencia de Proyectos	3	3	100.00	0		0	
4	Gerencia de Sostenibilidad	6	6	100.00	0		0	
	Subgerencia de Movilidad Urbana	9	9	100.00	0		0	
	Subgerencia de Gestion Ambiental	26	26	100.00	0		0	
5	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	27	25	92.59	0		2	7.41
	Subgerencia de Serenazgo	8	8	100.00	0		0	
	Subgerencia de Tránsito	20	17	85.00	0		3	15.00
	Subgerencia de Fiscalización	13	13	100.00	0		0	
6	Gerencia de Desarrollo Humano	3	3	100.00	0		0	
	Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	33	29	87.88	2	6.06	2	6.06
	Subgerencia de Participación Vecinal	11	11	100.00	0		0	
7	Gerencia de Planeamiento Urbano	11	11	100.00	0		0	
8	Gerencia de Cultura y Turismo	7	4	57.14	2	28.57	1	14.29
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PRODUCTOS		253	239	94.47%	4	1.58%	10	3.95%



Los logros más relevantes de los órganos de línea para el periodo 2018, se presentan a continuación:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se elaboró, ejecutó y se viene monitoreando el cumplimiento del convenio que se realizó con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Fue la seguridad de contar con un cuerpo de bomberos con vehículos modernos ante cualquier emergencia que pueda atender una emergencia en el distrito.
Se impulsó la creación e implementación de los almacenes de ayuda humanitaria, asimismo, se coordinó la actualización del inventario de los recursos logísticos para la respuesta ante una emergencia.	La Población de San Isidro se sintió con mayor tranquilidad al saber que ante cualquier desastre natural cuentan con refugios donde puedan pernoctar con sus familias.
La Subgerencia de Fiscalización levantó 24,350 actas de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones Municipales vigentes.	El distrito mantuvo el perfil de tener establecimientos formales que cumplen con las disposiciones Municipales y que sus servicios o productos son de garantía para el vecino.
La Subgerencia de Serenazgo presentó 95,066 casos detectados por el Centro de Control los cuales fueron debidamente intervenidos por el personal de Serenazgo y la PNP durante el periodo 2018.	El distrito siempre estuvo siendo monitoreado por las cámaras de video vigilancia estratégicamente ubicadas de los cuales provienen todos estos casos detectados, los cuales siempre están atentos a las novedades.
Se ejecutaron 3,274 operativos de saturación y además se realizaron 1,081 operativos sin fronteras durante el año 2018.	Todos estos operativos fueron para erradicar la delincuencia en el distrito y la paz y tranquilidad del vecino.
Se recorrieron 38,213 kilómetros en función a los operativos de patrullaje en vehículos durante el periodo 2018.	Las camionetas operativas de serenazgo patrullaron las 24 horas del día en los 24 sub sectores del distrito.
Se llevaron a cabo 255 campañas de sensibilización en cumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito - Seguridad Vial.	Estas campañas no solo educan a los vecinos sino al más de medio millón de vehículos que cruzan nuestras arterias del distrito a diario.
Se llegó atender 4,184 acciones de auxilio mecánico (remolque y pases de corriente).	Servicio exclusivo para los vecinos del distrito las 24 horas del día los 365 días del año.



GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se emitió el Decreto de Alcaldía N° 004-2018, que aprueba el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora del Distrito de San Isidro para el año 2018.	El Programa establece acciones de sensibilización, monitoreo y control de la contaminación sonora cuyo desarrollo permite otorgar una buena calidad acústica al distrito, cumplir los niveles máximo permisibles de los niveles sonoros y evitar la presencia de ruido que altere la tranquilidad de la población.
Se emitió el Decreto de Alcaldía N° 010-2018 que instituye las celebraciones del “Día Mundial de la Bicicleta” en el Distrito de San Isidro, el día de 03 de Junio de cada año.	Impulsó el uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos, no solo como un tema lúdico, sino como un medio de transporte sostenible que colaboró a combatir la contaminación y promovió la actividad física.
Se aprobó la Ordenanza N° 478-2018/SMI, la cual reglamenta la conservación y gestión de las áreas Verdes de uso público en el Distrito de San Isidro.	Conservación de las áreas verdes del distrito que son intangibles para mejorar la calidad de vida del vecino en términos de índice de disfrute de las áreas verdes, que además sirven como pulmón del distrito.
Se aprobó la Ordenanza N° 482-2018/MSI, la cual promueve las buenas prácticas ambientales en el consumo responsable de productos no retornables.	Promueve buenos hábitos de consumo relacionados con el uso innecesario de productos no retornables los cuales pueden ser adoptados por la población y los establecimientos comerciales; evitando de esta manera la generación desmedida de residuos de plásticos y su posterior presencia en la vía pública.
Se aprobó la Ordenanza N° 487-2018/MSI, la cual aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de San Isidro.	Mejorar el ordenamiento del manejo de residuos sólidos para evitar los puntos de acumulación de residuos evitando la contaminación del suelo y la proliferación de vectores (insectos y roedores).
Se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 467-2018-ALC/MSI, que aprueba el Plan de Manejo del Área de Conservación Ambiental del “Bosque El Olivar”, del Distrito de San Isidro 2019 - 2021.	El Plan define acciones para conservar y manejar adecuadamente el Bosque, con la finalidad de asegurar el uso sostenible de sus servicios eco-sistémicos en beneficio de la población del distrito, todo ello en términos de buena calidad del aire, valor cultural y paisajístico.
Se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 518-2018-ALC/MSI, que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2019 de la Municipalidad de San Isidro, dispuesto por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para la gestión fiscalizadora en los temas	El PLANEFA establece las acciones de la Municipalidad en materia de evaluación y fiscalización ambiental cuya ejecución asegura una buena calidad ambiental en el distrito en beneficio de la población.



ambientales de su competencia.	
Se aprobó la Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2018-0200-GM/MSI, que aprueba el Plan de Acción "Proyecto Piloto: BUS ELÉCTRICO ENGIE", de setiembre a diciembre 2018.	Medio de transporte gratuito para los vecinos. Ayudó a mitigar el problema del tráfico en el distrito. Promovió medios de transporte sostenible en la ciudad. No se contaminó el ambiente.
Se recolectó, transportó y se realizó la disposición final de residuos domiciliarios por un total de 39,835.40 toneladas.	Cobertura del 100% de recolección de residuos del distrito, no existiendo ningún punto crítico de acumulación de residuos en San Isidro protegiendo la salubridad del distrito.
Se recolectó, transportó y se realizó la disposición final de materiales de construcción y demolición por un total de 3,177.87 toneladas.	Recolección y disposición del 100% del desmote para evitar la contaminación visual y paisajística. Brindar facilidad al vecino para eliminar el desmote generado en las obras menores de sus viviendas.
Se realizó el barrido de calles y avenidas en un total de 898 kilómetros/eje.	Mantenimiento del ornato de las vía pública para el disfrute del vecino.
Se realizó el barrido y limpieza de parques, plazas y plazuelas recorriendo un total de 539,701 M2.	Mantenimiento de los parques, plazas y plazuelas para el disfrute del vecino.
Se realizaron 63,730 servicios mensuales de lavado, desinfección y mantenimiento integral de parques, plazas, plazuelas, monumentos y mobiliarios urbanos.	Mantenimiento de los espacios públicos del distrito para el disfrute del vecino, siendo además una medida de control de vectores.
Se recolectó, transportó y se realizó la disposición final de residuos de maleza por un total de 3,783.55 toneladas.	Recolección y disposición del 100% de la maleza para evitar la contaminación visual y paisajística. Brindar facilidad al vecino para eliminar la maleza generada en sus viviendas.

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se registraron 5,431 beneficiados con respecto al fomento y promoción de las campañas y jornadas de salud.	Para la prevención de enfermedades o en su defecto la detección a tiempo de las mismas.
Se certificaron 17,490 carnets de salud e higiene.	Toda vez que las personas que obtuvieron el carné de salud estuvieron aptas, con buena salud, para atender al público en general incluidos vecinos en restaurantes, hoteles, peluquerías y cualquier lugar comercial, evitando contagios o enfermedades endémicas, preservando la salud



	pública.
Se brindaron 2,701 consultas de atención psicológica y nutricional a la comunidad.	Se logró el bienestar emocional y físico de los vecinos.
Se realizaron 1,970 inspecciones de supervisión y administración de los servicios de salud alimentaria.	Las inspecciones sanitarias fueron inopinadas y permitieron evaluar, prevenir y controlar la inocuidad de los alimentos y por ende la salud pública de la población.
Se realizaron 9,255 atenciones de supervisión y administración de los servicios de salud animal.	Los vecinos al atender a sus mascotas y velar por su salud, evitan el contagio de enfermedades endémicas a los humanos.
Se registraron 11,322 usuarios que hicieron uso del gimnasio municipal en todo el periodo 2018.	Se fortaleció la salud física y mental de los vecinos Sanisidrinós.
Se registraron 2,291 usuarios que hicieron uso del gimnasio municipal - plaza 31 en todo el periodo 2018.	Se fortaleció la salud física y mental de los vecinos Sanisidrinós de manera descentralizada en el sector 5.
Se registraron 13,590 horas alquiladas del complejo deportivo de la municipalidad.	Se fortaleció la salud física y las habilidades sociales para la mejor interrelación entre los vecinos de todas las edades.
Se realizaron 7,096 talleres ocupacionales y productivos para personas con discapacidad.	Se afianzaron las habilidades, independencia y desenvolvimiento con el entorno, de las personas con habilidades diferentes del distrito.
Se registraron 6,083 participantes de actividades y eventos con personas con discapacidad, familia y comunidad.	Se afianzó el desenvolvimiento e inclusión con la familia y el entorno, de las personas con habilidades diferentes del distrito.
Se registraron 11,696 participantes de talleres y servicios brindados en los centros de encuentro vecinal.	Se mejoraron las habilidades motoras y neurológicas, así como también se mejoraron las relaciones interpersonales entre los vecinos.
Se registraron 1,785 participantes de actividades recreativas para los vecinos del distrito.	Se previnieron enfermedades psicosomáticas derivados de estados emocionales de ansiedad, depresión, frustración así como también lograr la integración entre los vecinos.
Se repartieron 525,331 raciones de alimentos dentro del marco del Programa del Vaso de Leche.	Se buscó el equilibrio nutricional físico y psicológico de los vecinos beneficiarios del programa.
Se realizaron 33,381 atenciones a personas adultas mayores involucrando el entorno familiar y social.	Se fortaleció el autoestima de los adultos mayores del distrito logrando su integración a nivel familiar y social.
Se realizó la inscripción de 4,247 alumnos en las	Fue dirigida principalmente a los menores de edad para desarrollar sus destrezas y habilidades



escuelas orientadas a la masificación deportiva.	deportivas, físicas y mentales.
<p>En el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, se logró la convocatoria de un total de 69 agentes participantes, todos ellos, representantes de sus respectivas organizaciones, quienes luego de un debate y la respectiva votación se priorizaron los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la Iluminación Ornamental del Parque José Luis Bustamante y Rivero. - Mejoramiento de la Iluminación perimetral e interna del Bosque El Olivar. - Mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Isidro. 	<p>En el proceso del Presupuesto Participativo 2019, el vecino estuvo directamente involucrado en los proyectos que se priorizaron para el mejoramiento urbano del distrito, participando activamente en cada uno de los talleres y en las votaciones para la elección de proyectos.</p>
Se consiguió el nombramiento de 22 juntas electas para el periodo 2018 con un total de 1,968 votantes.	Los vecinos se sintieron involucrados al asistir a los centros de votación designados en los 5 sectores del distrito para votar por sus representantes vecinales.
Se lograron realizar 7 "Bingos Recreativos" para los vecinos, los cuales tuvieron una gran aceptación, lo que nos permitió un gran servicio a más de 2,750 vecinos que no habían tenido ningún tipo de participación anteriormente en actividades municipales.	Los vecinos participaron activamente en los bingos y actividades recreativas por las que todos ellos recibieron algún tipo de premio. Además, se permitió a los vecinos conocer los servicios que brinda la municipalidad.
Se realizaron más de 534 reuniones en las que se atendieron directamente a los vecinos, las mismas que tuvieron lugar en las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro y en cada uno de los 5 sectores del distrito.	Los vecinos solicitaron reuniones con las gerencias y subgerencias donde tenían una problemática que resolver, lo que permitió el acercamiento de los vecinos a la municipalidad y que pudieran resolver su situación con el área directamente involucrada en la solución.
En el periodo 2018 se realizaron 2,691 encuestas con respecto a información brindada o conformidad de servicio, obteniendo como resultado un índice de nivel de satisfacción del 92.16%.	Los vecinos participaron de las encuestas en las que se midió directamente su satisfacción con respecto a la atención telefónica que se le brindo.



GERENCIA DE DESARROLLO DISTRITAL

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 2,450.58 metros cuadrados en veredas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 1,533.51 metros cuadrados en bermas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 1,459.58 metros cuadrados en calzadas.</p> <p>Se realizó la reparación y rehabilitación de 1,711.93 metros lineales en sardineles.</p> <p>Se habilitaron 160.97 metros cuadrados en rampas para discapacitados.</p> <p>Se colocaron 28,983.58 metros cuadrados de mezcla asfáltica en calzadas.</p> <p>Se conservó el buen estado de 21,898 metros cuadrados en señales horizontales.</p> <p>Se realizaron 571 intervenciones en base a la conservación del buen estado de las señales verticales.</p> <p>Se realizó el mantenimiento de 488 semáforos dejándolos en buen estado.</p> <p>Se realizó la señalización de nomenclatura de 3,260 calles y avenidas.</p>	<p>- Ahorro de combustible.</p> <p>- Menos contaminación ambiental.</p> <p>- Ahorro de tiempo debido al tráfico.</p> <p>- Menores accidentes vehiculares y peatonales.</p> <p>- Menor congestión vehicular.</p>
<p>Se declararon viables cuatro Proyectos de Inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del servicio de abastecimiento de aguas residuales para el riego de áreas verdes en el sector 2 - Distrito de San Isidro. - Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Juan Antonio Pezet - Distrito de San Isidro. - Mejoramiento del Ornato Público de la Av. Juan Antonio Pezet - Distrito de San Isidro. - Mejoramiento del Parque Ernesto Alayza Grundy del sector 2 subsector 2.6 - Distrito de San Isidro. 	<p>Se contó con una cartera de proyectos, que contribuyeron a tener mejores espacios públicos, vías y ornato mejorados.</p>



<p>Se aprobaron tres expedientes técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del servicio de atención de emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 - Distrito de San Isidro. - Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde del sector 2 – Distrito de San Isidro. - Mejoramiento del servicio de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro. 	<p>Se adquirirá un vehículo de gran altura que permitirá atender en forma eficiente las emergencias por incendios.</p>
<p>Se concluyeron cuatro expedientes técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los servicios de Difusión Cultural, Documental, Bibliográfica del Centro Cultural El Olivar - Distrito de San Isidro. - Mejoramiento del servicio de atención al consumidor en el Mercado de Productores del Distrito de San Isidro. - Mejoramiento del servicio de abastecimiento de aguas residuales para el riego de áreas verdes en el sector 2 - Distrito de San Isidro. - Acondicionamiento del Circuito de la Salud en el sector 5 - Distrito de San Isidro. 	<p>Proyectos para ser ejecutados, que contribuirán a contar con espacios mejorados para actividades de lectura.</p> <p>Espacios ordenados, atención de calidad, salubridad y mayor capacidad de oferta de productos.</p> <p>Adecuado servicio de abastecimiento de aguas residuales para el riego de las áreas verdes del sector 2.</p> <p>Realizar caminatas, actividades físicas y de recreación mejoramiento de los accesos del circuito mejoramiento paisajista de espacios de concentración sensibilización.</p>

GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>Se logró gestionar los recursos financieros, humanos e informáticos a fin de implementar el nuevo Plan de Desarrollo Catastral, el mismo que a la fecha viene funcionando en la Subgerencia de Catastro.</p>	<p>Como parte del Plan de Desarrollo Catastral, se diseñó e Implementó el Nuevo Sistema de información Catastral y el diseño del GeoPortal de la MSI, lo cual permitió administrar de forma más eficiente la información catastral para ponerla a disposición de las diferentes áreas de la MSI y del vecino. Esto permitió el ahorro de tiempo y mejora en la atención de los servicios que brindó la MSI al vecino; así como el acceso de los vecinos a la información catastral.</p>
<p>Se logró gestionar los recursos financieros, humanos e informáticos a fin de implementar el</p>	<p>Se implementó el estacionamiento rotativo del mercado municipal para ejercer un estricto control</p>



Estacionamiento Rotativo en el mercado municipal del Distrito de San Isidro.	de la permanencia de vehículos en el lugar. Esto también generó el incremento de sensación de seguridad al contar con personal en el estacionamiento.
Se planteó una regularización de la conducción de los puestos del mercado municipal del Distrito de San Isidro y para ellos se gestionó la contratación de una consultoría a fin de establecer la merced conductiva para cada puesto.	La consultoría de la merced conductiva del mercado municipal San Isidro, permitió sentar las bases de criterios para el costo a pagar por el arrendamiento de los puestos del mercado, permitiendo ingresos que derivaron en la mejora de los servicios e infraestructura del mercado, en beneficio de los usuarios.
Se lograron atender 1,353 licencia de edificación.	El incremento en la emisión de licencias de edificación fortaleció el desarrollo urbano sostenible del distrito, infraestructura y equipamiento, beneficiando directamente a los vecinos.
Se otorgaron 608 conformidades de fábrica.	El incremento de conformidades de obra y declaratoria de fábrica garantizó el saneamiento legal de las edificaciones, incrementando la plusvalía de los predios del distrito lo cual benefició directamente a los residentes del distrito.
Se efectuaron 1368 Inspecciones Oculares para la verificación administrativa de procedimientos de Licencia de edificación y Conformidad de Obra, año 2018.	Verificando el estado actual de la edificación existente o la obra ejecutada que permitió una mejor evaluación de los procedimientos de licencia de edificación o conformidad de obra.
Se otorgaron 1,235 licencias de funcionamiento.	La emisión de licencias de funcionamiento tuvo un impacto positivo en el vecino al contar con establecimientos y/o locales que cumplen con las formalidades de acuerdo a la normativa vigente.
Se otorgaron 1,421 licencias de anuncios.	La emisión de licencias de anuncios permitió tener un control sobre la publicidad externa que se instaló en el distrito, redundando en beneficio al vecino por tener un distrito ordenado y controlado con respecto a anuncios publicitarios.
Se realizaron 2,130 verificaciones de inspecciones de seguridad en edificaciones.	La realización de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones permitió tener en el distrito establecimientos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. El impacto es muy positivo toda vez que los vecinos cuentan con establecimientos que minimizan la posibilidad de accidentes y/o siniestros.
Se realizaron 2,728 visitas de inspección de	Verificando que el proceso de ejecución de obra



verificación técnica a las obras autorizadas en ejecución, año 2018.	se llevó a cabo de forma segura para los trabajadores, colindantes, transeúntes, cumpliendo con el proyecto aprobado, la normatividad vigente, asimismo que los titulares de licencia.
Se obtuvo la acreditación ISO 9001:2015.	Mantener la certificación ISO 9001:2015 acreditó que los procedimientos de Licencia de Edificación se han realizado en forma eficiente, con el control adecuado y dentro de los plazos establecidos, para la satisfacción de los usuarios (residentes y/o inversionistas).
Se emitieron 1,426 certificados de parámetros urbanísticos durante el periodo 2018.	El incremento en la emisión de los Certificados de Parámetros, Urbanísticos y Edificatorios incentivó la inversión privada en el distrito, lo cual fortaleció el desarrollo urbano, garantizó la implementación de la nueva infraestructura y servicios, incrementando el valor del suelo de las propiedades de los residentes y vecinos.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se ejecutaron un total de 13,468 evaluaciones a los predios del distrito con la finalidad de identificar predios con mayores áreas construidas (remodelaciones y ampliaciones), edificaciones nuevas, predios omisos por transferencia de predios y otros, como producto del análisis realizado a la base de licencia de edificación, conformidades de obra, base de licencia de funcionamiento, información remitida por las notarías, así como los reportes de liquidación de alcabala remitida por el Servicio de Administración Tributaria - SAT.	La Ley establece la obligación de los vecinos propietarios de comunicar sus adquisiciones y actualizar los datos de sus predios para la correcta liquidación de sus tributos. La evaluación oportuna de predios facilita a los vecinos dicho cumplimiento a nivel individual, evita la imposición de sanciones y las demás consecuencias legales que afectan el patrimonio del vecino. A más predios revisados por la Municipalidad, menor posibilidad de incumplimiento del vecino y regularización menos onerosa para el contribuyente.
Se emitieron un total de 3,394 valores tributarios como conclusión del proceso de fiscalización.	Los valores se emiten cuando el vecino fiscalizado se rehúsa a regularizar de forma voluntaria la omisión o subvaluación tributaria detectada. Este logro expresa dos puntos importantes: 1) El valor hace la deuda ejecutable. 2) El número de valores generados es inferior al del ejercicio 2017, lo que supone mayor porcentaje de deuda o tributo liquidado de forma voluntaria por el vecino.
Se emitieron un total de 5,626 actualizaciones	Los vecinos fiscalizados tuvieron la oportunidad de regularizar su omisión o subvaluación tributaria de



voluntarias (HR y PU).	forma consensuada y en condiciones menos onerosas (sin intereses, sin multas).
Se logró la generación de s/. 39,221,170.89 como consecuencia de las fiscalizaciones a los predios del distrito.	El sinceramiento de la base predial y la generación de deuda optimizada las posibilidades de recaudación y, por tanto, generación de ingresos adicionales que, a su vez, posibilitan la prestación de servicios y acciones que la Municipalidad desarrolla a favor de los vecinos.
Se implementó el pago en bancos/web de años anteriores, a través de este servicio los contribuyentes pudieron realizar sus pagos de forma virtual por medio de la plataforma de pagos de la Municipalidad de San Isidro sin necesidad de acercarse a ningún local de la MSI ni entidad bancaria.	Este servicio permite al vecino realizar el pago de sus impuestos a través de la plataforma virtual de la MSI sin necesidad de moverse de su domicilio.
Se implementó la Constancia de No Adeudo, por medio de esta herramienta el contribuyente demuestra estar al día en sus pagos y no registrar deuda tributaria con la MSI.	El contribuyente al no registrar deuda tributaria pendiente de pago puede solicitar su constancia de no adeudo.
Se Recertificó el ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad en el mes de abril.	La SSC ha logrado mantener los procesos de acreditación internacional mediante un servicio de excelencia y calidad en los procedimientos en el marco de la norma ISO 9001:2015. El mantenimiento de los estándares de calidad de los servicios promovidos por la Subgerencia de Servicios al Contribuyente asegurará y perdurará en el tiempo la buena relación con los vecinos y el afianzamiento de la Institución.
Se implementó la plataforma Culqui y Asbanc, este servicio le permitió al contribuyente realizar sus pagos tanto de deuda ordinaria como coactiva, y dichos pagos se reflejaron en sus estados de cuenta.	A través de este servicio el vecino puede realizar el pago de sus impuestos de deuda ordinaria y coactiva sin necesidad de acercarse a ninguna oficina de la MSI.
Se incorporó el código QR a las cartas de cobranza, por tal motivo el contribuyente pudo realizar sus pagos re-direccionados.	Todos los meses, al vecino se le notifica las cartas de cobranza en el cual se registra el Código QR por el cual ayuda y/o agiliza a realizar sus pagos de forma más rápida.
Se establecieron metas de atención en trámites de procedimientos contenciosos y no contenciosos.	Se implementó la meta de resolver el 90% de dctos. presentados (contencioso/no contencioso) para asegurar la mayor capacidad de atención, y así evitar registrar documentos pendientes de atención vencidos. El cumplimiento de esta actividad afianza la relación con el vecino, quien se siente satisfecho con la oportunidad de la



	<p>respuesta de la administración, más allá del resultado, respecto del cual puede ejercer con mayor prontitud su derecho de defensa, en caso de persistir la controversia tributaria.</p>
--	--

GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
Se aprobó el Reglamento Integrado Normativo de San Isidro mediante Ordenanza N° 474-MSI.	Este instrumento técnico - normativo se utiliza para cuando el vecino solicita una Licencia de Edificación.
Se aprobó la actualización del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2012 - 2022 mediante Ordenanza N° 480-MSI.	Este instrumento técnico - normativo se utiliza para cuando el vecino solicita una Licencia de Edificación y/o autorización.
Reconocimiento de la experiencia Vivienda en el Centro Financiero - incentivos para la inversión y competitividad de San Isidro como buena práctica en Gestión Pública 2018 por la Asociación Ciudadanos Al Día.	Para promover el desarrollo de inversiones inmobiliarias que fortalezcan el uso residencial en el distrito.
Reconocimiento de la experiencia Plataforma Ciudadana "Urban Lab", construyendo juntos la ciudad que queremos como buena práctica en Gestión Pública 2018 por la Asociación Ciudadanos Al Día.	Fortalecer la participación ciudadana en la elaboración del diagnóstico y propuesta de diseño urbano de los proyectos de inversión pública.
Se culminó el pintado de la Residencial Santa Cruz a través de la gestión de donaciones por Responsabilidad Social de empresas locales.	Mejora de la imagen urbana del Conjunto Residencial Santa Cruz.
Se realizaron los concursos de ideas para la Plaza Paz Soldán y Plaza 3 a través de la plataforma Urban Lab y en convenio con el Colegio de Arquitectos del Perú.	Se desarrollaron propuestas de ideas arquitectónicas para mejorar el espacio público en beneficio de los vecinos.
El Proyecto del Circuito de Salud fue finalista en el concurso Ciudad para las Personas, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Reconocimiento a la calidad arquitectónica - urbanística de las propuestas de diseño urbano a nivel internacional.



GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO

LOGROS	IMPACTO EN EL VECINO
<p>La Municipalidad de San Isidro presentó en octubre del 2018 la remodelada Casa de la Cultura con nuevos espacios especialmente destinados a diversas actividades culturales. La remodelación incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración de la infraestructura original. - Demolición de ambientes no originales. - Reposición de la Torre - Mirador, preservando el tamaño y estilo original. - Galería de Arte y Sala de Lectura. - Espacio para talleres de arte y música. 	<p>La Casa de la Cultura como espacio, permite ampliar la oferta cultural para el vecino y crea un centro de encuentro permitiendo compartir diversas actividades.</p>
<p>San Isidro Lee es el primer plan lector impulsado por la Municipalidad de Lima, con el propósito de poner a disposición de todos los vecinos libros de autores peruanos contemporáneos, buscando convertirse en el primer distrito que impulsa y promueve un proyecto enfocado en el libro y la lectura. En esta primera etapa, San Isidro Lee consta de obras que se distribuyeron periódicamente con un tiraje de 3,000 ejemplares por título, y estuvieron a disposición del vecino para su lectura de forma totalmente gratuita, y posteriormente cuando los libros fueron devueltos, estos fueron donados a las bibliotecas de aulas de los colegios de nuestro distrito. De esta forma, San Isidro buscó generar una cultura de confianza en el vecino y respeto por el bien común.</p>	<p>El proyecto Bibliobici enmarcado en el Plan Municipal del Libro y la Lectura es el medio que se ha utilizado para acercar los libros del Plan lector a los vecinos del distrito. La Bibliobici visita los parques ofreciendo los libros en calidad de préstamo. Estos lugares son, por excelencia, sitios de encuentro. Se identificaron los 7 parques más concurridos y se visitaban semanalmente para que conozcan los libros o para que puedan leerlos durante la visita. De esta manera, los libros del plan lector se conocían y leían y eran compartidos por los vecinos en sus hogares. Desde la Biblioteca procuramos salir al encuentro de nuestros usuarios y no esperar a que ellos frecuenten nuestros ambientes. Se promociona de esta manera nuestra literatura y los servicios de nuestras bibliotecas.</p>
<p>En el periodo 2018, se realizó la IV edición del Festival Cultura Libre, el cual se destacó como uno de los eventos más importantes del año gracias al espacio que convierte al centro empresarial de San Isidro en un festival de música independiente y demás expresiones culturales. El encuentro musical fue de ingreso libre y amigable para toda la familia, quienes se apoderaron de las calles y del Parque Cáceres por un día. El cartel tuvo como destacados a la argentina Juana Molina, la brasilera Rakta y el estadounidense Machinedrum junto a varias bandas nacionales y un escenario de música electrónica. El festival además destacó por ofrecer un cartel con cerca del 40% de artistas</p>	<p>El Festival Cultura Libre, realizado durante cuatro ediciones en el Parque Andrés A. Cáceres ubicado en el Centro Empresarial del distrito, logró congregarse a diversas expresiones musicales convirtiendo este espacio en un lugar de encuentro donde participaron asociaciones, entidades y artistas quienes congregaron público de todas las edades, recuperando y revalorando los espacios a través de la difusión y práctica artística, fortaleciendo el principio de ciudadanía y reafirmando la identidad local estimulando diversas industrias creativas.</p>



femeninas y ofrecer distintas actividades paralelas como la instalación del Espacio 360°, taller de circuitos sonoros y fanzines, feria de sellos independientes, proyección de documentales, entre otras cosas más.

C. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A lo largo del periodo en busca de la ejecución óptima de las metas programadas que en su mayoría se logró, fue gracias a diversos factores que contribuyeron con este propósito, es por ello que a continuación se mencionan los aspectos más significativos que ayudaron al buen desempeño y posterior logro de las metas previstas:

- El re direccionamiento de la estrategia de selección de contribuyentes a fiscalizar.
- La Municipalidad de San Isidro tuvo la aceptación de los vecinos y público en general para la realización de trámites electrónicos del municipio como: Certificado de Nomenclatura de Vía, Certificado de numeración Municipal, Certificado de Jurisdicción, Certificado de parámetros urbanísticos, edificatorios y Licencias de Funcionamiento para establecimientos con un área de hasta 100 m2.
- Se benefició al inversionista, porque al haberse simplificado los tramites se redujeron los tiempos de emisión de Licencias y Certificados, como es el caso de la sola presentación de una Declaración Jurada para aquellas actividades que demanden mucho tiempo en trámites burocráticos.
- Alianzas estratégicas con diversas instituciones privadas y públicas.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2018-ALC-MSI se conformó la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil Ley 30057, el cual es requisito indispensable para dar inicio al trámite.
- Compromiso y sensibilización ambiental por parte de los vecinos y trabajadores para la segregación y correcta recolección selectiva de residuos sólidos. Así como también la aceptación de los vecinos para realizar la arborización en el frontis de sus predios.
- Uno de los factores que incide respecto a la disminución de atenciones a usuarios que brindan las bibliotecas, es el aumento de servicios bibliotecarios que ofrecen los diversos centros de enseñanza cercanos. Asimismo el acceso y empleo de nuevas tecnologías para acceso a la información por parte de los usuarios presenta un reto/oportunidad para los servicios con los que se cuenta y con los que se debería contar.
- La programación oportuna del diseño de los espacios públicos, los cuales fueron elaborados entre el 2015 y 2017, permitieron que sean ejecutadas entre el 2017 y 2018, entregándose en este último periodo. Asimismo la incorporación de conceptos contemporáneos de diseño urbano en la redefinición del rol del espacio público: integrador, priorizando la intermodalidad y la movilidad sostenible.
- Impulsar el desarrollo de las actividades según lo programado para el levantamiento de los procesos del Macro-proceso Gestión de Recaudación.



D. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Por otro lado, las buenas prácticas y procedimientos se deben de replicar e incidir a seguir en la misma línea de acción para continuar adquiriendo resultados positivos, es por ello que a continuación se dan a conocer las medidas para una mejora continua y a la vez sostenible en el tiempo:

- La reorientación de las metas planteadas inicialmente es una medida de subsanación, debido a que de esta manera se busca que haya una relación directa entre la meta y la actividad a desempeñar.
- Proponer metas a corto plazo para cumplir, debido a que esto conllevará a lograr de manera óptima los Objetivos Estratégicos enmarcados por la Municipalidad de San Isidro.
- Contar con mayor acceso hacia las personas más vulnerables del distrito.
- Para el cumplimiento de las siguientes etapas del proceso del Tránsito a la Ley del Servicio Civil es necesario el trabajo en equipo, como vendría a ser el caso con la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, puesto que en conjunto se debe realizar el Mapeo de Procesos.
- Continuar con la recuperación de espacios públicos para continuar con la arborización. Seguir con las campañas de información sobre el manejo de residuos sólidos dirigidos al público en general.
- Gestionar y coordinar durante las etapas de todos los proyectos, los permisos y/o licencias necesarias para la interferencia de vías a fin de evitar retrasos en la ejecución que deriven en ampliaciones de plazos.
- Continuar con los proyectos en cartera diseñados por la Gerencia de Planeamiento Urbano y utilizar los recientes mecanismos de concursos públicos de diseño y fomentar la participación ciudadana a través de la plataforma Urban Lab. Asimismo, mantener la coordinación de los eventos municipales a cargo de las gerencias que conforman el Comité del Programa +Ciudad.



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

- Según la información verificada y procesada acerca de las actividades operativas, la evaluación de resultados que se ha realizado determinó que de las 429 tareas programadas para el periodo 2018, 405 tareas (94%) de ellas lograron ejecutarse dentro del rango entre 90 y 100% de cumplimiento, eso por el lado físico, mientras que por el aspecto presupuestal se logró una ejecución del 92.97%, con lo cual se determina que hubo una relación directa entre el cumplimiento físico y el nivel de gasto.
- Con respecto a los Proyectos de Inversión Pública, dentro del periodo 2018 se ejecutaron un total de 23 proyectos, los cuales dentro de ellos generaron 39 tareas operativas, de las cuales 35 (90%) fueron cumplidas satisfactoriamente, sin embargo, al realizarse el análisis presupuestal de los proyectos quedó evidenciado que no guardan una correlación debido a que en este aspecto solo se logró ejecutar el 75.24% del total de presupuesto asignado para esta cartera.

B. Recomendaciones

- Es recomendable que para el Plan Operativo Institucional 2019 se realice una mejor programación física mensual de las metas, si bien es cierto se tiene un buen cumplimiento de ejecución (94%) en el periodo 2018, cabe recalcar que de ese porcentaje existe un número significativo de actividades y tareas que ejecutaron un cumplimiento muy por encima de la meta programada, lo cual desnaturaliza el significado de lograr una meta.
- Sobre los Proyectos de Inversión Pública - PIP, obtuvo un 90% de ejecución física la cual no es coherente con el avance físico del proyecto, además de que la ejecución presupuestal esta muy por debajo de los resultados físicos remitidos, en tal sentido es pertinente que para el periodo 2019 se reformule la temática en cuanto a la elaboración de las tareas operativas concernientes a los proyectos, para que estas sean por componente de proyecto y de esta manera el avance físico vaya de la mano con el gasto financiero, mostrando una coherencia.
- Por lo tanto, es apremiante que cada una de las Unidades Orgánicas verifiquen que el avance físico de las tareas esten correlacionados con su avance presupuestal y de esta manera muestren una relación directa y coherente, de modo tal que se eviten observaciones posteriores.



IV. ANEXOS



Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2018 - 2020
 Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego 000 - MUNICIPALIDADES
 Unidad Ejecutora 301280 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	APROBADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL							
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.01 - MEJORAR LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS BRINDADOS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO							
AEI.01.01 - PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS CON CALIDAD Y ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO							
18AO110619973 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	010 : BENEFICIARIO	02.13.01 : Gerencia de Cultura y Turismo	FÍSICO	23,000.00	17,805.00	77.41	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	686,987.00	660,050.40	96.08	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110619977 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	006 : ATENCION	02.13.01 : Gerencia de Cultura y Turismo	FÍSICO	23,000.00	17,805.00	77.41	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	2,029,782.00	1,950,194.52	96.08	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110619982 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	006 : ATENCION	02.13.01 : Gerencia de Cultura y Turismo	FÍSICO	23,000.00	17,805.00	77.41	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	25,000.00	24,019.80	96.08	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110754240 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	081 : OBRA	02.13.01 : Gerencia de Cultura y Turismo	FÍSICO	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5.





				6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	
				MOTIVO:							
		FINANCIERO S/		112,922.00	103,725.96	91.86					
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				2,854,691.00	2,737,990.68						
AEI.01.02 - PROGRAMAS SOCIALES Y HUMANOS INTEGRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO											
		FÍSICO		60.00	70.00	116.67					
		FINANCIERO S/		38,774.00	26,477.16	68.29					
18AO110634989 - BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS 086 : PERSONA											
			02.12.01 : Gerencia de Desarrollo Humano								
		FÍSICO		980.00	1,752.00	178.78					
		FINANCIERO S/		498,356.00	478,840.80	96.08					
18AO110634991 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA											
			036 : DOCUMENTO								
		FÍSICO		980.00	1,752.00	178.78					
		FINANCIERO S/		1,086,603.00	1,044,052.44	96.08					
18AO110634994 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA											
			036 : DOCUMENTO								
		FÍSICO		7.00	4.00	57.14					
		FINANCIERO S/		35,500.00	27,933.84	78.69					
18AO110640997 - VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS											
			060 : INFORME								
		FÍSICO		7.00	4.00	57.14					
		FINANCIERO S/		35,500.00	27,933.84	78.69					

					12.		
					MOTIVO:		
			FÍSICO	1,440.00	2,620.00	181.94	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110641008 - DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	010 : BENEFICIARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	35,000.00	34,666.08	99.05	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110641010 - PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	152 : USUARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	4,800.00	33,381.00	695.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	257,309.00	231,395.28	89.93	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641025 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	245 : PARTICIPANTE	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FÍSICO	10,000.00	11,696.00	116.96	10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	345,180.00	331,663.08	96.08	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110641026 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	245 : PARTICIPANTE	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	10,000.00	11,696.00	116.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	1,244,075.00	1,195,358.04	96.08	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641028 - ATENCION BASICA DE SALUD	010 : BENEFICIARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes	FÍSICO	18,600.00	17,490.00	94.03	1. 2. 3. 4. 5.





Identificador	Descripción	Categoría	Valor	Valor	Valor	Motivo	
18AO110641031 - CONTROL SANITARIO	063 : INSPECCION	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes	FINANCIERO S/	713,386.00	672,009.96	94.20	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	1,420.00	1,970.00	138.73	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	751,571.00	706,783.80	94.04	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641034 - DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	006 : ATENCION	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes	FÍSICO	265.00	669.00	252.45	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	30,000.00	29,303.28	97.68	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641050 - DEPORTE FUNDAMENTAL	152 : USUARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes	FÍSICO	9,800.00	11,322.00	115.53	1. inauguración del nuevo gimnasio municipal 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	471,726.00	284,749.44	60.36	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641056 - DEPORTE FUNDAMENTAL	152 : USUARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes	FÍSICO	9,800.00	11,322.00	115.53	1. inauguración del nuevo gimnasio municipal 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	51,488.00	31,079.88	60.36	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			FÍSICO		9,800.00	12,467.00	127.21
							4.
							5.
							6.
18AO110641058 - DEPORTE FUNDAMENTAL	152 : USUARIO	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/		578,857.00	349,417.20	60.36
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			FÍSICO		270,403.00	303,651.00	112.30
							4.
							5.
							6.
18AO110641068 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	101 : RACION	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/		67,027.00	54,272.64	80.97
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			FÍSICO		270,403.00	303,651.00	112.30
							4.
							5.
							6.
18AO110641070 - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	101 : RACION	02.12.02 : Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/		182,973.00	148,155.48	80.97
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/		6,387,825.00	5,646,158.40	80.97
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			FÍSICO		12.00	12.00	100.00
							4.
							5.
							6.
18AO110641097 - COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	227 : CAPACITACION	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/		127,460.00	114,793.20	90.06
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.



		Riesgos de Desastres			4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
			FINANCIERO S/	496,885.00	447,505.20	90.06
			FÍSICO	2.00	2.00	100.00
18AO110754248 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	001 : ACCION	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres				
			FINANCIERO S/	2,614,326.00	361,878.72	13.84
			FÍSICO	1.00	1.00	100.00
18AO110754338 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	001 : ACCION	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres				
			FINANCIERO S/	2,294,407.00	317,595.00	13.84
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	5,533,078.00	1,241,772.12	
		AEI.02.02 - PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO				
			FÍSICO	72,000.00	95,066.00	132.04
18AO110641075 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	513 : CASOS	02.11.02 : Subgerencia de Serenago				
			FINANCIERO S/	355,845.00	325,329.36	91.42
18AO110641080 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	513 : CASOS	02.11.02 : Subgerencia de Serenago				
			FÍSICO	72,000.00	95,066.00	132.04
			FINANCIERO S/	30,848,795.00	28,203,341.88	91.42

				10.	11.	12.	MOTIVO:
TOTAL POR AEI				FINANCIERO S/	31,204,640.00	28,528,671.24	
OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO							
AEI.03.01 - SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO							
				FÍSICO	12.00	12.00	100.00
				FINANCIERO S/	396,058.00	352,250.64	88.94
18AO110635238 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	036 : DOCUMENTO	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				FÍSICO	12.00	12.00	100.00
				FINANCIERO S/	250,000.00	222,347.88	88.94
18AO110635244 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	036 : DOCUMENTO	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				FÍSICO	4,800.00	7,367.00	153.48
				FINANCIERO S/	2,547,205.00	2,265,462.60	88.94
18AO110635247 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	036 : DOCUMENTO	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				FÍSICO	12.00	12.00	100.00
				FINANCIERO S/	2,905,626.00	2,584,239.24	88.94
18AO110641232 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	036 : DOCUMENTO	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:



Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

18AO110641243 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	137 : PLANILLA	02.03.01 : Gerencia de Recursos Humanos	FÍSICO	12.00	12.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			FINANCIERO S/	5,815,905.00	5,792,921.40	99.60	10. 11. 12. MOTIVO:
AEI.03.02 - ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS ENTRE LA POBLACIÓN Y LA ENTIDAD			TOTAL POR AEI	11,914,794.00	11,217,221.76		
			FÍSICO	6,000.00	8,539.00	142.32	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110635126 - PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	001 : ACCION	02.12.03 : Subgerencia de Participación Vecinal	FINANCIERO S/	1,303,669.00	1,280,026.92	98.19	10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110754243 - MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE VIVIENDA	081 : OBRA	02.12.01 : Gerencia de Desarrollo Humano	FINANCIERO S/	2,024,860.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AEI.03.03 - PROCESOS SISTEMATIZADOS MEJORADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO			TOTAL POR AEI	3,328,529.00	1,280,026.92		
			FÍSICO	360.00	345.00	95.83	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110615435 - GESTION ADMINISTRATIVA	201 : INFORME TECNICO	02.04.01 : Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación	FINANCIERO S/	275,788.00	261,019.68	94.65	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110615443 - GESTION ADMINISTRATIVA	201 : INFORME TECNICO	02.04.01 : Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación	FÍSICO	360.00	345.00	95.83	1. 2. 3. 4.



			FINANCIERO S/	2,904,278.00	2,748,755.76	94.65	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/	3,180,066.00	3,009,775.44		
AEI.03.04 - RECAUDACIÓN MUNICIPAL OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO							
18AO110573580 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.01 : Gerencia de Administración Tributaria	FÍSICO	1,075.00	1,341.00	124.74	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	76,432.00	74,130.12	96.99	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110573588 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.01 : Gerencia de Administración Tributaria	FÍSICO	1,075.00	1,341.00	124.74	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	597,027.00	579,046.68	96.99	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110573594 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.01 : Gerencia de Administración Tributaria	FÍSICO	1,075.00	1,341.00	124.74	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	194,400.00	188,545.32	96.99	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110633382 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.04 : Subgerencia de Control de Cumplimiento	FÍSICO	92,800.00	110,771.00	119.37	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
			FINANCIERO S/	1,230,581.00	1,193,520.36	96.99	7. 8. 9. 10.





							11.
							12.
							MOTIVO:
18AO110633385 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	036 : DOCUMENTO	02.07.04 : Subgerencia de Control de Cumplimiento	FÍSICO	92,800.00	110,771.00	119.37	1.
			FINANCIERO S/	1,645,236.00	1,595,687.40	96.99	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
18AO110635023 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	103 : REGISTRO	02.07.03 : Subgerencia de Fiscalización Tributaria	FÍSICO	8,400.00	13,468.00	160.33	1.
			FINANCIERO S/	439,625.00	426,385.08	96.99	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
18AO110635030 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	103 : REGISTRO	02.07.03 : Subgerencia de Fiscalización Tributaria	FÍSICO	8,400.00	13,468.00	160.33	1.
			FINANCIERO S/	1,241,363.00	1,203,977.64	96.99	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
18AO110640734 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	155 : PORCENTAJE	02.07.02 : Subgerencia de Servicio al Contribuyente	FÍSICO	100.00	100.00	100.00	1.
			FINANCIERO S/	512,423.00	496,990.68	96.99	2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
18AO110640741 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	155 : PORCENTAJE	02.07.02 : Subgerencia de Servicio al Contribuyente	FÍSICO	100.00	0.00	0.00	1.
							2.
							3.
							4.

								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	2,246,328.00	2,178,676.68	96.99	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
				TOTAL POR AEI	8,183,415.00	7,936,959.96		
				FINANCIERO S/				
								1.
								2.
								3.
				FÍSICO	1,490.00	1,796.00	120.54	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	86,420.00	79,636.20	92.15	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				FÍSICO	1,490.00	1,796.00	120.54	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	267,968.00	246,933.00	92.15	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				FÍSICO	1,060.00	1,272.00	120.00	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	2,290,865.00	2,168,190.60	94.65	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				FÍSICO	1,060.00	1,272.00	120.00	4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	496,000.00	469,439.52	94.65	10.





				11.	12.	MOTIVO:
18AO110573630 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02 : Gerencia de Administración y Finanzas	FÍSICO	1,060.00	1,272.00	120.00
			FINANCIERO S/	3,827,877.00	3,622,896.60	94.65
18AO110573671 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	060 : INFORME	02.06.01 : Gerencia de Asesoría Jurídica	FÍSICO	1,420.00	1,802.00	126.90
			FINANCIERO S/	52,895.00	52,204.20	98.69
18AO110573678 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	060 : INFORME	02.06.01 : Gerencia de Asesoría Jurídica	FÍSICO	1,420.00	1,802.00	126.90
			FINANCIERO S/	1,186,410.00	1,170,915.96	98.69
18AO110574639 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.01 : Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Corporativo	FÍSICO	1,750.00	2,671.00	152.63
			FINANCIERO S/	60,432.00	46,944.36	77.68
18AO110574642 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.01 : Gerencia de Planeamiento Presupuesto y	FÍSICO	1,750.00	2,671.00	152.63

				5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
Desarrollo Corporativo											
		FINANCIERO S/	556,848.00	432,566.88	77.68						MOTIVO:
18AO110616059 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	036 : DOCUMENTO	02.01 : Gerencia Municipal									
		FÍSICO	3,600.00	3,670.00	101.94						
		FINANCIERO S/	1,649,912.00	1,520,396.88	92.15						MOTIVO:
18AO110617177 - GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	01.02 : OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN									
		FÍSICO	1,080.00	1,206.00	111.67						
		FINANCIERO S/	3,270,596.00	3,095,457.72	94.65						MOTIVO:
18AO110622798 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	036 : DOCUMENTO	01.03 : Procuraduría Pública Municipal									
		FÍSICO	4,000.00	9,026.00	225.65						
		FINANCIERO S/	1,020,634.00	1,007,304.96	98.69						MOTIVO:
18AO110624003 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	01.04 : Secretaría General									
		FÍSICO	51,600.00	50,718.00	98.29						
		FINANCIERO S/	701,233.00	663,682.44	94.65						MOTIVO:



							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
18AO110624732 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	01.04 : Secretaria General	FÍSICO	51,600.00	50,718.00	98.29	
			FINANCIERO S/	2,297,502.00	2,174,472.24	94.65	
18AO110633411 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.03 : Subgerencia de Desarrollo Corporativo	FÍSICO	278.00	227.00	81.65	
			FINANCIERO S/	51,135.00	39,722.28	77.68	
18AO110633425 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	02.05.03 : Subgerencia de Desarrollo Corporativo	FÍSICO	278.00	227.00	81.65	
			FINANCIERO S/	499,205.00	387,789.00	77.68	
18AO110635004 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.02 : Subgerencia de Contabilidad y Costos	FÍSICO	204.00	204.00	100.00	
			FINANCIERO S/	549,439.00	520,016.88	94.65	
18AO110635005 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.02 : Subgerencia de Contabilidad y Costos	FÍSICO	204.00	204.00	100.00	



			FINANCIERO S/	661,388.00	625,971.12	94.65	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110635040 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.04 : Subgerencia de Logística	FÍSICO	1,560.00	3,294.00	211.15	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	95,719.00	90,593.28	94.65	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110635046 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.04 : Subgerencia de Logística	FÍSICO	1,560.00	3,294.00	211.15	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	1,377,804.00	1,304,023.44	94.65	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110635143 - PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	001 : ACCION	02.05.02 : Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	FÍSICO	3,400.00	5,779.00	169.97	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	1,829,030.00	1,420,814.52	77.68	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110635169 - PLANEAMIENTO URBANO	001 : ACCION	02.05.02 : Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	FÍSICO	3,400.00	5,779.00	169.97	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	1,120,139.00	1,094,671.20	97.73	10. 11. 12. MOTIVO:



18AO110635181 - PLANEAMIENTO URBANO	001 : ACCION	02.05.02 : Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	FÍSICO	3,400.00	5,779.00	169.97	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	10,000,000.00	9,772,637.04	97.73	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110640792 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.03 : Subgerencia de Tesorería	FÍSICO	4,730.00	4,862.00	102.79	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	500,242.00	473,454.36	94.65	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110640800 - GESTION ADMINISTRATIVA	036 : DOCUMENTO	02.02.03 : Subgerencia de Tesorería	FÍSICO	4,730.00	4,862.00	102.79	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	928,396.00	878,681.04	94.65	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110640884 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	036 : DOCUMENTO	01.05 : Organó de Control Institucional	FÍSICO	12.00	13.00	108.33	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	61,996.00	52,785.36	85.14	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110640890 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	036 : DOCUMENTO	01.05 : Organó de Control Institucional	FÍSICO	12.00	13.00	108.33	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	1,233,686.00	1,050,400.20	85.14	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.



						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			FÍSICO	3,600.00	2,640.00	73.33
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			FINANCIERO S/	136,824.00	129,497.16	94.65
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			FÍSICO	3,600.00	2,640.00	73.33
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			FINANCIERO S/	13,127,744.00	12,424,761.72	94.65
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			FÍSICO	51,600.00	50,718.00	98.29
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			FINANCIERO S/	315,000.00	290,273.04	92.15
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			FÍSICO	51,600.00	50,718.00	98.29
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			FINANCIERO S/	20,000.00	18,430.08	92.15
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	50,273,339.00	47,325,563.28	

OEI.04 - PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE



AEI.04.01 - INFRAESTRUCTURA CICLISTA OPORTUNA PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

			FÍSICO	12.00	12.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
18AO110754236 - CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	001 : ACCION	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos	FINANCIERO S/	1,760,665.00	0.00	0.00	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			FÍSICO	12.00	12.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
18AO110754237 - CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	001 : ACCION	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos	FINANCIERO S/	8,114,584.00	0.00	0.00	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			FÍSICO	12.00	12.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
18AO110754238 - CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	001 : ACCION	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos	FINANCIERO S/	12,867.00	0.00	0.00	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AEI.04.02 - MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	9,888,116.00	0.00		
			FÍSICO	180.00	313.00	173.89	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
18AO110635092 - CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	069 : M2	02.14.02 : Subgerencia de Movilidad Urbana	FINANCIERO S/	966,836.00	895,319.40	92.60	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	966,836.00	895,319.40		
OEI.05 - MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO							
AEI.05.01 - ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS DE MANERA OPORTUNA PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO							
18AO110574615 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.01 : Gerencia de	FÍSICO	600.00	1,372.00	228.67	1.
							2.



				Desarrollo Distrital				3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				FINANCIERO S/	83,807.00	81,901.56	97.73	
18AO110574618 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.01 : Gerencia de Desarrollo Distrital	FÍSICO	600.00	1,372.00	228.67	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
			FINANCIERO S/	498,986.00	487,640.88	97.73		
18AO110635062 - MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	069 : M2	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	FÍSICO	18,000.00	28,979.00	160.99	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
			FINANCIERO S/	1,217,992.00	1,111,199.88	91.23		
18AO110635068 - MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	069 : M2	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	FÍSICO	18,000.00	28,979.00	160.99	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
			FINANCIERO S/	572,584.00	522,380.52	91.23		
18AO110635074 - MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	069 : M2	02.09.02 : Subgerencia de Mantenimiento Urbano	FÍSICO	18,000.00	28,979.00	160.99	1.	
			FINANCIERO S/	6,300,593.00	5,748,164.64	91.23	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.	



								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
				FÍSICO	360.00	893.00	248.06	4.
								5.
18AO110635108 - PLANEAMIENTO URBANO	105 : RESOLUCION	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas						6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	370,907.00	362,473.92	97.73	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	360.00	893.00	248.06	3.
								4.
								5.
18AO110635110 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas						6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	1,015,427.00	992,340.00	97.73	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	420.00	767.00	182.62	3.
								4.
								5.
18AO110635197 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos						6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	25,728.00	25,143.00	97.73	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	420.00	767.00	182.62	3.
								4.
								5.
18AO110635201 - PLANEAMIENTO URBANO	036 : DOCUMENTO	02.09.04 : Subgerencia de Proyectos						6.
								7.
								8.
								9.
				FINANCIERO S/	913,122.00	892,361.04	97.73	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
18AO110754250 - MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	081 : OBRA	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	FÍSICO	1.00	1.00	100.00		1.
								2.
								3.
								4.



			FINANCIERO S/	5,632,705.00	5,138,836.20	91.23	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110754252 - MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	081 : OBRA	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	FÍSICO	2.00	2.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	2,098,809.00	2,070,744.96	98.66	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110754253 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	FÍSICO	3.00	3.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	2,690,688.00	2,522,637.24	93.75	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110754410 - MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	081 : OBRA	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	FÍSICO	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	4,693,166.00	3,609,813.72	76.92	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110754412 - MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	081 : OBRA	02.09.03 : Subgerencia de Obras Públicas	FÍSICO	2.00	2.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			FINANCIERO S/	250,000.00	192,291.00	76.92	7. 8. 9. 10. 11. 12.



MOTIVO:

AEI.05.02 - LINEAMIENTOS DE DISEÑO URBANO INTEGRAL PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 26,364,514.00 23,757,928.56

- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
 - 6.
 - 7.
 - 8.
 - 9.
 - 10.
 - 11.
 - 12.
- MOTIVO:

18AO110622779 - PLANEAMIENTO URBANO

001 : ACCION

02.10.01 :
Gerencia de
Planeamiento
Urbano

FÍSICO

100.00

256.00

256.00

FINANCIERO S/

149,941.00

146,531.88

97.73

- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
 - 6.
 - 7.
 - 8.
 - 9.
 - 10.
 - 11.
 - 12.
- MOTIVO:

18AO110622783 - PLANEAMIENTO URBANO

271 :
PROPUESTAS

02.10.01 :
Gerencia de
Planeamiento
Urbano

FÍSICO

100.00

256.00

256.00

FINANCIERO S/

2,271,042.00

2,219,406.96

97.73

MOTIVO:

OEI.06 - FORTALECER EL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

AEI.06.01 - DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

TOTAL POR AEI

FINANCIERO S/

2,420,983.00

2,365,938.84

- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
 - 6.
 - 7.
 - 8.
 - 9.
 - 10.
 - 11.
 - 12.
- MOTIVO:

18AO110633344 - PLANEAMIENTO URBANO

036 :
DOCUMENTO

02.08.04 :
Subgerencia de
Catastro

FÍSICO

1,200.00

1,633.00

136.08

FINANCIERO S/

553,126.00

540,549.96

97.73

MOTIVO:

18AO110633354 - PLANEAMIENTO URBANO

036 :
DOCUMENTO

02.08.04 :
Subgerencia de
Catastro

FÍSICO

1,200.00

1,633.00

136.08

FINANCIERO S/

1,271,768.00

1,242,852.72

97.73

MOTIVO:

TOTAL POR AEI

FINANCIERO S/

1,824,894.00

1,783,402.68



AEI.06.02 - ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EDIFICACIONES EFICIENTE EN EL DISTRITO

			FÍSICO	9,500.00	24,350.00	256.32	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110633489 - PROMOCION DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.11.04 : Subgerencia de Fiscalización	FINANCIERO S/	2,488,871.00	2,408,975.04	96.79	10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	9,500.00	24,350.00	256.32	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110633497 - PROMOCION DEL COMERCIO	599 : ACTA	02.11.04 : Subgerencia de Fiscalización	FINANCIERO S/	190,387.00	184,275.36	96.79	10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	9,500.00	24,360.00	256.42	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110633502 - PROMOCION DEL COMERCIO	599 : ACTA	02.11.04 : Subgerencia de Fiscalización	FINANCIERO S/	1,223,400.00	1,184,127.24	96.79	10. 11. 12. MOTIVO:
			FÍSICO	6,000.00	6,629.00	110.48	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110640947 - PROMOCION DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.02 : Subgerencia de Obras Privadas	FINANCIERO S/	1,768,372.00	1,711,605.00	96.79	10. 11. 12. MOTIVO:
18AO110641192 - DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	060 : INFORME	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres	FÍSICO	4.00	4.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.



			FINANCIERO S/	112,929.00	101,492.64	89.87	8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	5,783,959.00	5,590,475.28		
AEI.06.03 - SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN							1.
							2.
			FÍSICO	2,160,000.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
18AO110640821 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/	214,679.00	208,213.68	96.99	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			FÍSICO	2,160,000.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
18AO110640832 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/	1,901,315.00	1,844,054.28	96.99	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			FÍSICO	2,160,000.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
18AO110640849 - PREVENCION SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/	115,844.00	107,728.68	92.99	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			FÍSICO	2,160,000.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
18AO110640855 - PREVENCION SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito					7.
							8.
							9.
			FINANCIERO S/	3,493,952.00	3,249,188.52	92.99	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:



			FÍSICO	2,160,000.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110640859 - PREVENCIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	267 : SOLES/M3	02.11.03 : Subgerencia de Tránsito					10. 11. 12.
			FINANCIERO S/	1,925,411.00	1,790,529.24	92.99	MOTIVO:
OEI.07 - FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	7,651,201.00	7,199,714.40	
AEI.07.01 - ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO							
			FÍSICO	6,000.00	9,427.00	157.12	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110574586 - PROMOCIÓN DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.01 : Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano					10. 11. 12.
			FINANCIERO S/	92,883.00	89,901.36	96.79	MOTIVO:
			FÍSICO	6,000.00	9,427.00	157.12	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110574592 - PROMOCIÓN DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.01 : Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano					10. 11. 12.
			FINANCIERO S/	711,005.00	688,180.80	96.79	MOTIVO:
			FÍSICO	6,000.00	9,783.00	163.05	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
18AO110640977 - INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	036 : DOCUMENTO	02.08.03 : Subgerencia de Desarrollo Económico					10. 11. 12.
			FINANCIERO S/	1,864,474.00	1,259,083.80	67.53	MOTIVO:
			FÍSICO	6,000.00	9,783.00	163.05	1. 2. 3. 4.
18AO110640986 - PROMOCIÓN DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.03 : Subgerencia de Desarrollo Económico					



								5.
								6.
								7.
								8.
				FINANCIERO S/	332,622.00	321,944.40	96.79	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	6,000.00	9,783.00	163.05	3.
								4.
								5.
								6.
18AO110640988 - PROMOCION DEL COMERCIO	036 : DOCUMENTO	02.08.03 : Subgerencia de Desarrollo Económico						7.
								8.
				FINANCIERO S/	573,650.00	555,235.08	96.79	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
				TOTAL POR AEI	3,574,634.00	2,914,345.44		
OEI.08 - PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO								
AEI.08.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS AMBIENTALES DE MANERA OPORTUNA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO								
								1.
								2.
				FÍSICO	63.00	71.00	112.70	3.
								4.
								5.
								6.
18AO110615402 - CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	036 : DOCUMENTO	02.14.01 : Gerencia de Sostenibilidad						7.
								8.
				FINANCIERO S/	612,324.00	567,030.60	92.60	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	222.00	446.00	200.90	3.
								4.
								5.
								6.
18AO110638800 - CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	001 : ACCION	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental						7.
								8.
				FINANCIERO S/	1,156,253.00	1,070,725.20	92.60	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				FÍSICO	80.00	80.00	100.00	3.
								4.
								5.
								6.
18AO110640703 - DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	086 : PERSONA	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental						7.
								8.
				FINANCIERO S/	30,000.00	28,096.68	93.66	9.



					10.	11.	12.	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO					1,798,577.00	1,665,852.48		
AEI.08.02 - SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS								
					FÍSICO	1,860.00	1,860.00	100.00
18AO110640683 - SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					255 : VIVIENDAS			
					02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental			
					FINANCIERO S/	220,000.00	212,850.60	96.75
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/					220,000.00	212,850.60		
AEI.08.03 - ARBORIZACIÓN SECTORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
					FÍSICO	222.00	446.00	200.90
18AO110640598 - MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					001 : ACCION			
					02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental			
					FINANCIERO S/	988,369.00	855,960.72	86.60
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/								
AEI.08.03 - ARBORIZACIÓN SECTORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
					FÍSICO	222.00	446.00	200.90
18AO110640604 - MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					001 : ACCION			
					02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental			
					FINANCIERO S/	16,492,853.00	14,283,365.16	86.60
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/								
AEI.08.03 - ARBORIZACIÓN SECTORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
					FÍSICO	222.00	446.00	200.90
18AO110640767 - MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					001 : ACCION			
					02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental			
					FINANCIERO S/	19,272.00	16,690.20	86.60



AEI.08.04 - MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	17,500,494.00	15,156,016.08	
			FÍSICO	1,860.00	1,860.00	100.00
18AO110640629 - MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	255 : VIVIENDAS	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental				
			FINANCIERO S/	20,422,540.00	20,198,358.36	98.90
						MOTIVO:
			FÍSICO	1,860.00	1,860.00	100.00
18AO110640631 - MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	255 : VIVIENDAS	02.14.03 : Subgerencia de Gestión Ambiental				
			FINANCIERO S/	15,882.00	15,707.64	98.90
						MOTIVO:
TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		20,438,422.00	20,214,066.00	
AEI.09 - PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
AEI.09.01 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN FORMA INTEGRAL Y FOCALIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE						
			FÍSICO	12.00	12.00	100.00
18AO110641116 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	117 : EVENTOS	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres				
			FINANCIERO S/	10,000.00	9,658.92	96.59
						MOTIVO:
			FÍSICO	24.00	10.00	41.67
18AO110641127 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	117 : EVENTOS	02.11 : Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres				
			FINANCIERO S/	80,000.00	46,280.04	57.85
						MOTIVO:
TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		90,000.00	55,938.96	
AEI.09.02 - EVALUACIONES DE RIESGOS A NIVEL DE SUBSECTORES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
18AO110641202 - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE	060 : INFORME	02.11 : Gerencia	FÍSICO	12.00	12.00	100.00



Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

AL RIESGO DE DESASTRES

de Seguridad
Ciudadana y
Gestión de
Riesgos de
Desastres

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

FINANCIERO S/ 107,580.00 95,450.40

88.73

MOTIVO:

AEI.09.03 - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO ANTE PELIGROS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/

107,580.00 95,450.40

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

18AO110641139 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

060 : INFORME

02.11 : Gerencia
de Seguridad
Ciudadana y
Gestión de
Riesgos de
Desastres

FÍSICO 12.00 12.00

100.00

FINANCIERO S/ 10,000.00 9,417.84

94.18

MOTIVO:

18AO110641155 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

060 : INFORME

02.11 : Gerencia
de Seguridad
Ciudadana y
Gestión de
Riesgos de
Desastres

FÍSICO 12.00 12.00

100.00

FINANCIERO S/ 29,220.00 27,980.28

95.76

MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 39,220.00 37,398.12
TOTAL GENERAL FINANCIERO S/ 221,529,807.00 190,868,837.04

REFERENCIA DEL INDICADOR PEI	PARAMETRO MEDIDA	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	% AVANCE	INDICADOR
OEI.01 : MEJORAR LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS BRINDADOS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	002 : Número	20000.00		ND	IND.01.OEI.01 : Numero de ciudadanos beneficiarios de los servicios ofrecidos
AEI.01.01 : PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS CON CALIDAD Y ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	002 : Número	250.00		ND	IND.01.AEI.01.01 : Numero de servicios culturales mejorados
	002 : Número	19090.00		ND	IND.02.AEI.01.01 : Numero de Beneficiarios de programas sociales
OEI.02 : REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	002 : Número	720.00		ND	IND.01.OEI.02 : Numero de incidencias delictivas registradas en el Distrito
AEI.02.02 : PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	003 : Porcentaje	25.00		ND	IND.01.AEI.02.02 : Porcentaje de victimización, hogares con alguna víctima del delito en el último año.
	002 : Número	4500.00		ND	IND.02.AEI.02.02 : Numero de patrullajes integrados entre las Comisarias del Distrito y el Serenazgo de San Isidro.



5/3/2019

Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

OEI.03 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO						
	003 : Porcentaje	90.00	ND	IND.01.OEI.03 : Porcentaje de metas anuales alcanzadas en la evaluación del PEI por la entidad		
AEI.03.03 : PROCESOS SISTEMATIZADOS MEJORADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.	002 : Número	1.00	ND	IND.01.AEI.03.03 : Numero de etapas implementadas del Servicio Civil		
	002 : Número	80.00	ND	IND.02.AEI.03.03 : Numero de agentes participantes en los procesos anuales de presupuesto participativo.		
	002 : Número	2.00	ND	IND.03.AEI.03.03 : Numero de nuevos procesos sistematizados		
	002 : Número	3600.00	ND	IND.04.AEI.03.03 : Numero de fiscalizaciones efectuadas.		
	002 : Número	50.00	ND	IND.05.AEI.03.03 : Numero de procedimientos desarrollados e implementados		
OEI.04 : PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE						
	002 : Número	136.00	ND	IND.01.OEI.04 : Incremento en el numero de viajes en hora punta en seis principales ejes del distrito		
OEI.05 : MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
	002 : Número	375000.00	ND	IND.01.OEI.05 : Nmero de usuarios de los espacios publicos		
OEI.06 : FORTALECER EL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
	002 : Número	30.00	ND	IND.01.OEI.06 : Numero de licencias de edificacion nueva emitidas anualmente		
OEI.07 : FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
	002 : Número	900.00	ND	IND.01.OEI.07 : Numero de licencias de funcionamiento otorgadas		
OEI.08 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
	003 : Porcentaje	5.00	ND	IND.01.OEI.08 : Porcentaje de reduccion de la huella de carbono a nivel distrital respecto al ano anterior		
OEI.09 : PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO						
	002 : Número	15000.00	ND	IND.01.OEI.09 : Numero de ciudadanos que participan en acciones de prevencion y preparacion		

